



ASESORÍA Y RESULTADOS

San Jerónimo TECUANIPAN

2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FORTAMUN





Contenido

Contenido	1
Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Índice de Ilustraciones	5
Abreviaturas.....	6
Presentación.....	7
Introducción	8
Marco Legal	9
Plan Anual de Evaluación.....	10
Objetivos de la Evaluación	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Nota Metodológica.....	12
Alcance de la Evaluación.....	13
Metodología de evaluación.....	14
Secciones temáticas.....	14
Técnicas de Métodos de Aplicación	15
Formato de Respuesta	16
Consideraciones para dar respuesta.....	17
Características generales del Fondo	19
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	20
Planeación Estratégica y Contribución	23
Orientación a Resultados	26
Inversión por Rubro	26
Inversión por Incidencia.....	28
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	29
Justificación de la creación y del diseño del programa	30
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	38





Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	49
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	78
Orientación y Medición de Resultados	82
Evaluación de los Recursos Transferidos	87
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	89
Recomendaciones	91
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	93
Anexo 1. Valoración Final del Programa	95
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	96
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	97
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo	98
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.....	100
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	102
Anexo 7. Metas del Fondo	105
Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.....	107
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.....	108
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	109
Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.....	110
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	112
Referencias.....	113

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo	14
Tabla 2 Evolución del Fondo	20
Tabla 3 Evolución Real del Fondo.....	22
Tabla 4 Inversión por Rubro	27
Tabla 5 Inversión por Tipo de Incidencia.....	28
Tabla 6 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	39
Tabla 7 Ficha Técnica de Indicadores del Programa	46
Tabla 8 Previsión Presupuestal Programa "Incrementar Labores de Urbanización ".....	47
Tabla 9 Resultados Individuales.....	49
Tabla 10 Resultados Globales.....	49
Tabla 11 Normatividad Publicada.....	50
Tabla 12 Nivel de Conocimiento por Normativa	50
Tabla 13 Ficha Técnica de Indicadores del Programa	58
Tabla 14 Previsión Presupuestal Programa "Incrementar Labores de Urbanización ".....	60
Tabla 15 Información de Transparencia Presupuestaria	64
Tabla 16 Informes Trimestrales del SRFT	65
Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024	68
Tabla 18 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF	72
Tabla 19 Comparativo POA - Programas Presupuestales	75
Tabla 20 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP	80
Tabla 21 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	89

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUN	20
Gráfico 2 Evolución del FORTAMUN	21
Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF	21
Gráfico 4 Evolución Porcentual Real	22
Gráfico 5 Inversión por Rubro.....	26
Gráfico 6 Inversión por Tipo de Incidencia	28
Gráfico 7 Nivel de Conocimiento por Normativa.....	51
Gráfico 8 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF	73



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Tecuanipan, Puebla	36
Ilustración 2 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras)	42
Ilustración 3 Priorización de Obras y Acciones	43
Ilustración 4 Reporte de Avance Financiero en la 2da Sesión del COPLADEMUN	43
Ilustración 5 Programa "Incrementar Labores de Urbanización"	47
Ilustración 6 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	48
Ilustración 7 Publicación de los Proyectos FORTAMUNDF	54
Ilustración 8 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2024	54
Ilustración 9 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios	55
Ilustración 10 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN	55
Ilustración 11 Programa "Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública "	58
Ilustración 12 Programa "Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública "	60
Ilustración 13 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	60
Ilustración 14 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	63
Ilustración 15 Informe de Transparencia Presupuestal	65
Ilustración 16 Reporte Auxiliar del FORTAMUNDF	68
Ilustración 17 Calendario de Fechas de Pago 2024	69
Ilustración 18 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado	69
Ilustración 19 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado	70
Ilustración 20 Programa Presupuestal	75
Ilustración 21 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Tecuanipan, Puebla	78
Ilustración 22 Publicación del Informe de Gobierno	83
Ilustración 23 Publicación del Informe de Gobierno 2024	83
Ilustración 24 Publicación de las Estadísticas del Cumplimiento de Objetivos y Metas	84
Ilustración 25 Publicación de la Entrega de los Estados Financieros	85
Ilustración 26 Acuses de entrega de EF a la ASE	85





Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Presentación

Dentro de los elementos necesarios para generar las condiciones de mejora del bienestar y calidad de vida de su población, en cualquiera de sus órdenes, ya sea Federal, Estatal o Municipal, se encuentra la de llevar a cabo acciones que sean efectivas y tengan impacto real en los habitantes.

Como elemento principal para poder generar estas condiciones, es la de tener gobernabilidad, para lo cual es indispensable tener un contacto estrecho tanto con los actores sociales, como con la población, con el propósito de conocer sus necesidades e inquietudes, tanto individuales como colectivas.

De la misma manera, debe considerarse que las necesidades a satisfacerse deben de ser tanto las coyunturales, es decir, aquellas que existen en el momento presente, como las estratégicas, que son aquellas que corresponden a necesidades futuras, proyectadas en razón de las condiciones presentes existentes.

Todo gobierno, al plantearse el cumplimiento de las necesidades de la población, debe establecer políticas para la inversión, que conlleven a condiciones de desarrollo, por este motivo la importancia de la evaluación es fundamental, toda vez que constituye el instrumento idóneo para la verificación del cumplimiento de las metas que se auto establezca, corroborar la observancia de los lineamientos y propósitos de los fondos de que dispone, y al mismo tiempo verificar si en el corto plazo se cumple con la creación de condiciones tales, que generen el mejoramiento de las condiciones de su población y, consecuentemente, la disminución de la pobreza.

Así mismo, y para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista además como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Por este motivo se presenta la evaluación 2024 como el resultado de análisis objetivos, imparciales, exhaustivos y sistemáticos que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado.

Cabe señalar que, en los estudios que se presentarán, se muestra el análisis de datos del ejercicio fiscal 2024, lo que nos brindará una orientación sobre las áreas que requieren reforzarse, y de aquellas que es necesario incrementar, contando con un instrumento de mejora continua para la administración municipal.





Introducción

Las evaluaciones que se mostrarán son Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), y se desarrollan con base al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, generando una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

De esta manera, el Ayuntamiento del municipio de San Jerónimo Tecuanipan, encabezado por el C. Máximo Aponte Téllez, consideró necesario llevar a cabo la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUNDF 2024 a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en materia del modelo PbR-SED.

Por este motivo, la realización de estas evaluaciones tiene como objetivo valorar el desempeño del FAISMUN y del FORTAMUN operados por el municipio de San Jerónimo Tecuanipan durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

De la misma manera, y toda vez que el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, para realizar el análisis y valoración del fondo en comento, se retomaron y adaptaron los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla para el ejercicio 2024.

Por este motivo, garantizamos que la presente evaluación se rige mediante una metodología oficialmente establecida, que elimina la parcialidad que un evaluador pudiera llegar a tener.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de San Jerónimo Tecuanipan del Estado de Puebla.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Plan Anual de Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

- Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad la de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, las evaluaciones contribuyen con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

Debido a lo anterior, la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2025.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2025 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada compresión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color rojo, cuando el enlace se refiere a información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital, y así mismo se hace el uso del color azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web.





Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, del ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante la representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

San Jerónimo TECUANIPAN Gobierno Municipal 2024 - 2027

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.





Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere, a su vez de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta cerrada, tal como se señala en la Tabla siguiente:

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	A - E		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 – 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
		TOTAL	22	22-100%

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera clara y concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Solo se permite presentar una pregunta por página.
- i) Respetar en todo momento el formato de las preguntas.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí" / "No"), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No". No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: "no aplica", "Negativa", "No procedente" etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 8 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.





Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

*Fuente (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUNDF en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUNDF.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2020 a 2024.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El FORTAMUNDF no cuenta con lineamientos que le indiquen de alguna forma la manera en que deben ser invertidos los recursos, además de que los montos del fondo son distribuidos de manera proporcional entre los distintos municipios, en conformidad con el presupuesto asignado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que en realidad el Ayuntamiento no puede hacer nada por cambiar la proporción que se le ha asignado.

Sin embargo, los recursos pueden ser utilizados en obras y acciones que combatan de manera directa la pobreza extrema, y de esta forma, al mejorar los indicadores, se incrementa el monto del FAISMUN, que representa mayores recursos para el municipio.

De esta manera, tenemos que la evolución del fondo fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FORTAMUN	%
2020	4,438,401	
2021	4,317,368	-2.73%
2022	4,934,256	14.29%
2023	5,856,434	18.69%
2024	5,919,597	1.08%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

En donde se observa un incremento nominal constante en todos los ejercicios con excepción del ejercicio 2021.

Este comportamiento es aún más evidente en las siguientes gráficas:

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUN

Evolución del FORTAMUN

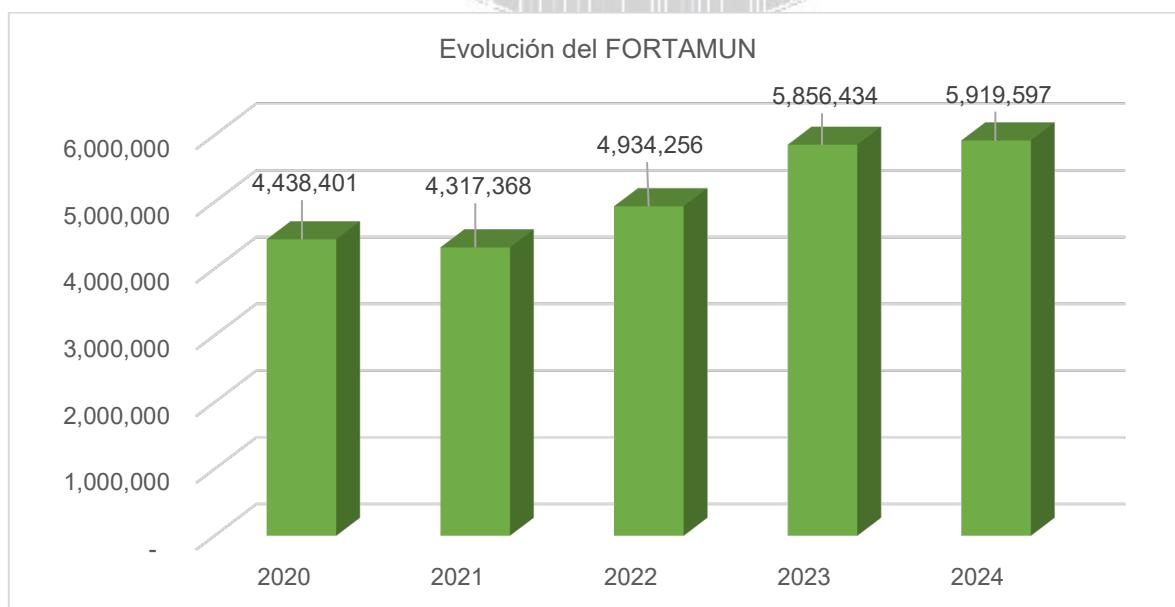
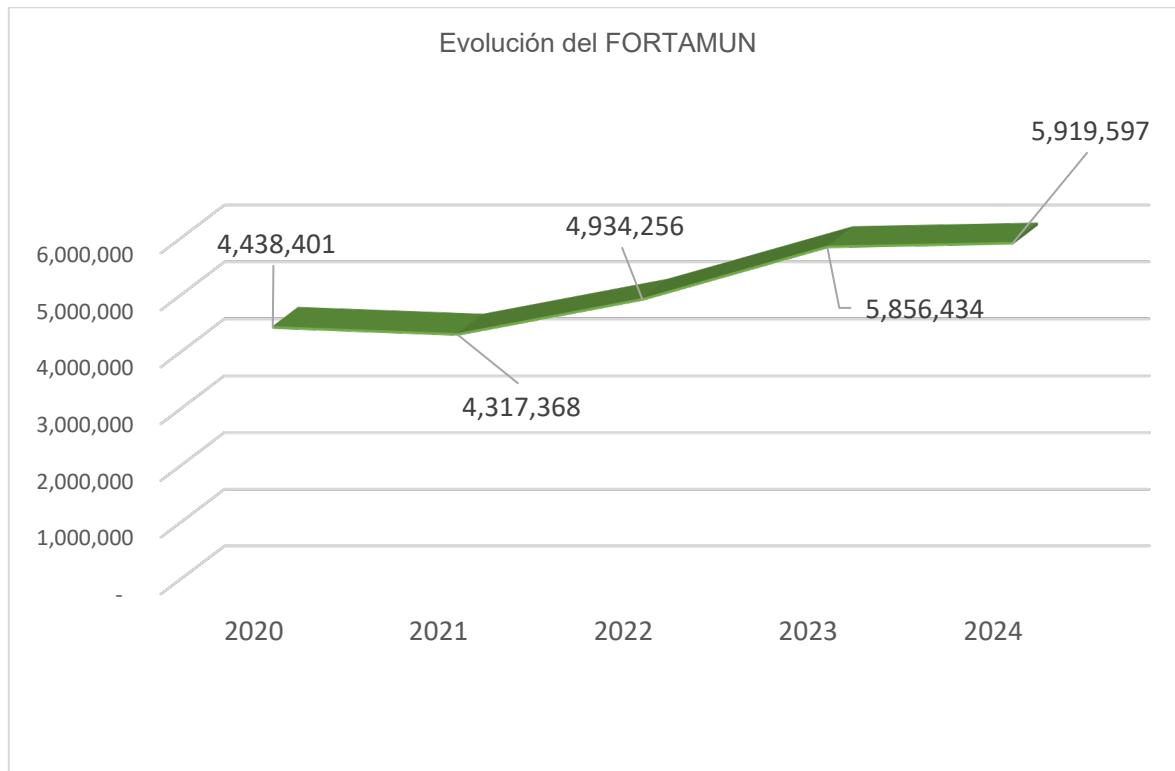




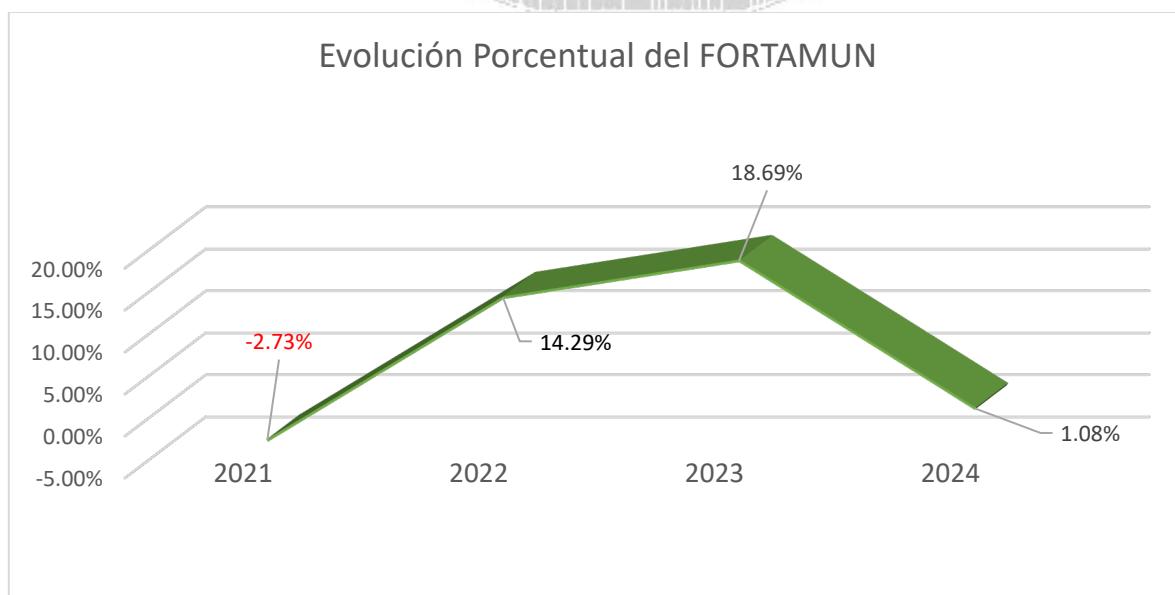
Gráfico 2 Evolución del FORTAMUN



En donde se aprecia un crecimiento constante en cada ejercicio con excepción del 2021.

Cabe señalar que, aunque la tendencia es hacia un crecimiento constante, éste no es uniforme, lo que puede observarse en una gráfica de comportamiento porcentual:

Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF





En donde se aprecia que el comportamiento es de una parábola invertida.

Cabe señalar que este comportamiento es en términos nominales, es decir, sin tomar en consideración el valor de la inflación ya que, si agregamos el componente inflacionario, tenemos el siguiente resultado:

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real

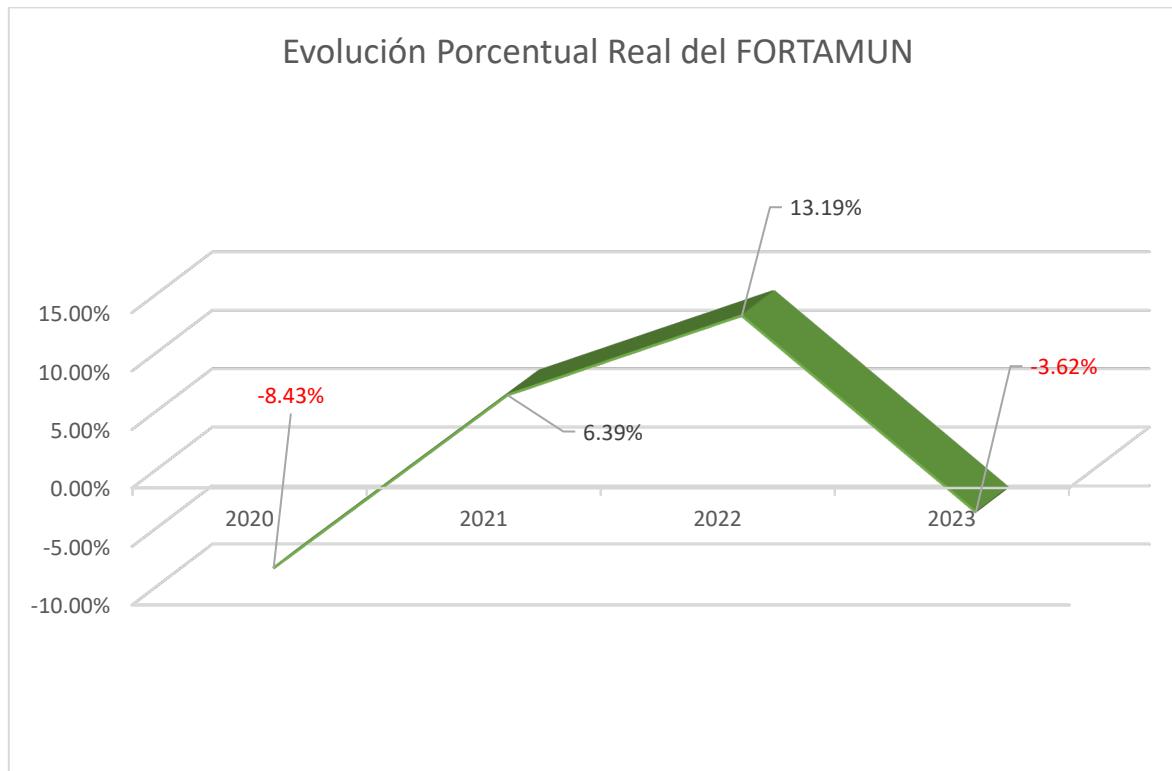


Tabla 3 Evolución Real del Fondo

AÑO	Variación %	Inflación	VARIACION REAL %
2020		3.40%	
2021	-2.73%	5.70%	-8.43%
2022	14.29%	7.90%	6.39%
2023	18.69%	5.50%	13.19%
2024	1.08%	4.70%	-3.62%
Total	31.33%	23.80%	7.53%
Promedio	10.08%	6.37%	3.72%

En donde podemos observar que realmente existen 2 ejercicios con crecimiento negativo, y aunque en el ejercicio 2023 tuvo una recuperación importante, se volvió a descender por debajo de cero, pero aun así en promedio se tuvo un crecimiento anual de solamente 3.72%, similar al descenso por debajo de cero del ejercicio 2024.





Planeación Estratégica y Contribución

Como siguiente aspecto por analizar es la planeación de los recursos del fondo, la cual se llevará a cabo a través del principal instrumento de planeación con que cuenta el municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Mismo que fue aprobado por Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan.

El PMD del municipio de San Jerónimo Tecuanipan se divide en 4 ejes rectores, los cuales son:

EJES RECTORES

Eje 1: Desarrollo Institucional para un Gobierno Por la Vida, la Familia y los Valores.

Objetivo

Uno de los principales objetivos del desarrollo institucional es la resolución de problemas, plantearemos acciones concretas y planificaremos plazos específicos para la resolución pronta y eficaz de las dificultades que representan un obstáculo en nuestra comunidad, ejecutaremos y guaremos acciones para el desarrollo continuo en nuestro municipio, tomando en cuenta la economía, seguridad, salud, obra pública, educación, agricultura, turismo y grupos vulnerables, implementaremos estrategias que contribuyan al crecimiento de todos los factores mencionados y se considerara a cada uno de los pobladores, sus familias y el entorno en donde nos desenvolvemos, para garantizar una vida digna contemplando los valores que nos rigen como sociedad.

Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo

La economía es uno de los factores más importantes en nuestro municipio, realizaremos ajustes legales, institucionales, administraremos y economizaremos las participaciones que llegan mes con mes para garantizar que sean invertidos de manera eficaz, emplearemos los bienes para el desarrollo de la agricultura brindando a nuestros campesinos las condiciones y herramientas necesarias para el crecimiento del cultivo, planificaremos las obras publicas adecuadas y necesarias para la sociedad, promoveremos el cuidado del medio ambiente, innovaremos en el ámbito educacional, brindando a las escuelas mejores condiciones y aulas preparadas para nuestros estudiantes, en el área de salud dedicaremos esfuerzos para asegurar las necesidades médicas de los pobladores sean atendidas eficazmente, responderemos a las demandas de seguridad en el municipio y sus juntas auxiliares brindando una comunidad segura, fomentaremos el turismo mediante distintas actividades que manifiesten las riquezas culturales, gastronómicas y panorámicas de nuestra localidad, promoveremos la igualdad, respeto, tolerancia y todos aquellos valores necesarios para la fortalecer la inclusión en la sociedad.



**Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social****Objetivo**

El crecimiento de las capacidades de los ciudadanos que habitan nuestra población es importante para este H. Ayuntamiento, buscamos que las metas personales de cada uno de los pobladores se cumplan, ampliaremos las opciones de los habitantes por medio de distintas instituciones que generen nuevos conocimientos y habilidades que fortalezcan su conocimiento, salud, educación y acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Es crucial para el desarrollo de nuestro municipio que exista igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas, este gobierno promoverá la equidad para garantizar que cada persona pueda desarrollar al máximo su potencial y crear una sociedad en paz.

Eje 4: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable**Objetivo**

El desarrollo urbano de nuestras comunidades tiene que planearse de manera adecuada dependiendo de las necesidades que demande la sociedad, una de las principales razones del porque es importante es para la calidad de la comunicación, el trabajo, la salud, la educación, etc. El medio ambiente es uno de los temas más relevantes en nuestra sociedad, generaremos distintos programas e implementaremos valores que ayuden a los pobladores para la creación de una comunidad con conciencia ambiental, un medio ambiente sustentable que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

De donde podemos observar que el eje que se alinea con los objetivos del FAISMUN es el:

Eje 1: Desarrollo Institucional para un Gobierno Por la Vida, la Familia y los Valores.**Objetivo**

Uno de los principales objetivos del desarrollo institucional es la resolución de problemas, plantearemos acciones concretas y planificaremos plazos específicos para la resolución pronta y eficaz de las dificultades que representan un obstáculo en nuestra comunidad, ejecutaremos y guiaremos acciones para el desarrollo continuo en nuestro municipio, tomando en cuenta la economía, seguridad, salud, obra pública, educación, agricultura, turismo y grupos vulnerables, implementaremos estrategias que contribuyan al crecimiento de todos los factores mencionados y se considerara a cada uno de los pobladores, sus familias y el entorno en donde nos desenvolvemos, para garantizar una vida digna contemplando los valores que nos rigen como sociedad.





En particular, los siguientes programas:

1.1 Municipio Responsable de su Administración Financiera.

Objetivo

Incentivar la responsabilidad financiera que permita una sana administración de los ingresos y egresos basado en una política de austeridad y manejo eficiente de los recursos haciendo más con el mismo dinero.

Estrategia

1.1.1 Contribuir con el manejo adecuado y responsable de los ingresos del Municipio.

Líneas de acción

1.1.1.1 Mejorar los procesos para incrementar los ingresos propios.

A. Realizar convenios de pago de servicios municipales.

B. Realizar difusiones para el pago de servicios municipales.

1.1.1.2 Actualizar el padrón predial.

A. Realizar directorio de boletas prediales para su actualización.

1.1.1.3 Gestionar convenios de escrituración en cabecera municipal y las juntas auxiliares en coordinación con el gobierno del Estado.

1.2 Municipio Responsable de la Seguridad Pública y Protección civil.

Objetivo

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública y protección civil, con base al incremento financiero, aumento, capacitación y equipamiento de policías con fortalecimiento de programas para la prevención al delito.

Estrategia

1.2.1 Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.

Líneas de acción

1.2.1.1 Actualizar el Bando de Policía.

1.2.1.2 Adquirir equipamiento para la policía Municipal.

1.2.1.3 Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos.

1.2.1.4 Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales.

1.2.1.5 Crear un comité de Protección civil capacitado.

1.2.1.6 Realizar exposiciones para la prevención de accidentes en lugares Públicos.





Orientación a Resultados

Toda vez que ya se ha analizado la Planeación de los recursos del fondo, corresponde verificar si esta planeación tuvo su reflejo en la realidad, lo que se analizará a partir del Programa Anual de Obras y Acciones.

Cabe señalar que el Programa de obras y Acciones consta de 19 obras o acciones, de las cuales casi la totalidad fueron en beneficio directo de la Cabecera Municipal o de beneficio colectivo de todo el municipio, por lo cual únicamente se examinará desde los siguientes puntos de vista:

- Inversión por rubro e ,
- Inversión por tipo de incidencia

Lo cual nos brindará una perspectiva de la orientación de los recursos del Ayuntamiento y, si en la práctica se orientaron en el sentido de los objetivos de FORTAMUNDF.

Inversión por Rubro

Aun cuando no existen lineamientos o apertura programática que señalen la forma en que deban de invertirse los recursos del FORTAMUNDF, sigue siendo parte del Ramo 033, por lo que sus rubros deben de ser, preferentemente de combate a la pobreza extrema, y de fortalecimiento municipal.

Los rubros de inversión en el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

Gráfico 5 Inversión por Rubro

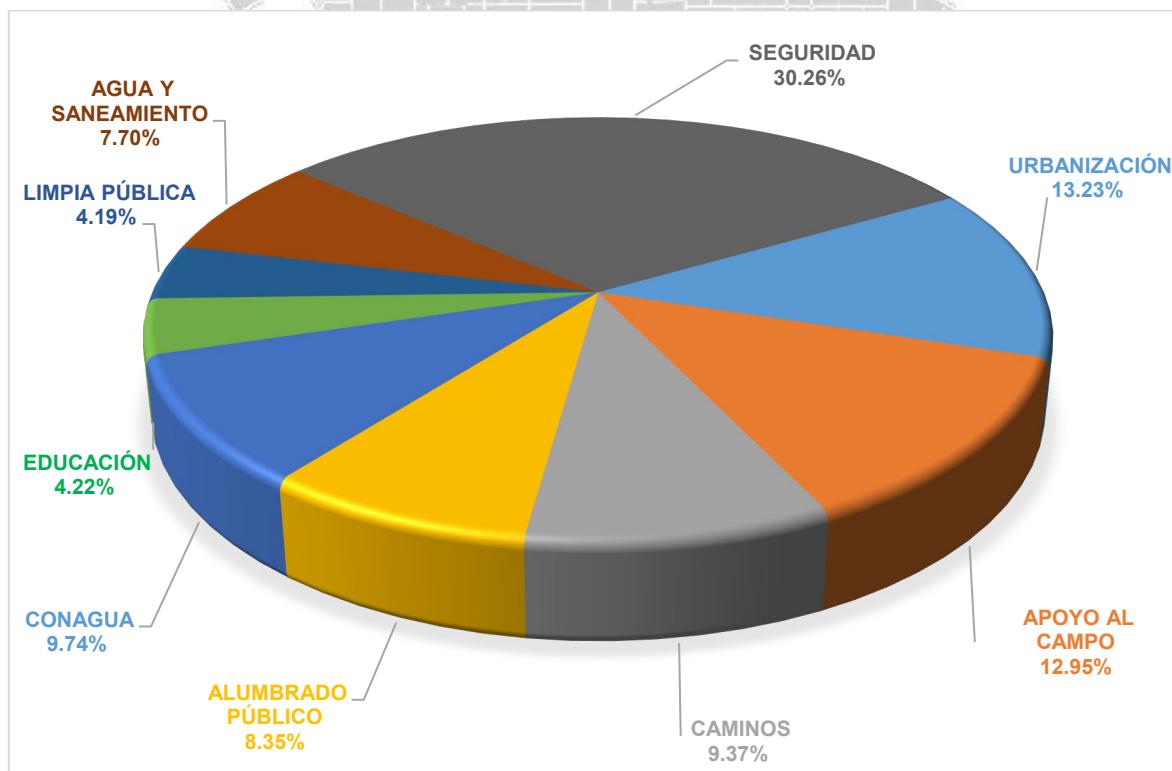




Tabla 4 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	782,872.16	13.23%
APOYO AL CAMPO	766,294.74	12.95%
CAMINOS	554,543.00	9.37%
ALUMBRADO PÚBLICO	494,469.22	8.35%
CONAGUA	576,509.41	9.74%
EDUCACIÓN	249,872.62	4.22%
LIMPIA PÚBLICA	248,166.30	4.19%
AGUA Y SANEAMIENTO	455,635.00	7.70%
SEGURIDAD	1,791,234.55	30.26%
TOTAL	5,919,597.00	100.00%

En donde lo primero que se observa es la gran diversidad de rubros que fueron atendidos con el FORTAMUN, siendo el mayor monto destinado al rubro de Seguridad, con un 30.26%, muy por encima del mínimo señalado por los “Criterios Para La Coordinación De La Aplicación Y Verificación De Los Recursos Que En Materia De Seguridad Pública Que Se Asignarán Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN), Para El Ejercicio Fiscal 2024” (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024).

Como segundo lugar, se presenta el rubro de Urbanización, al cual se destinó el 13.23% de los recursos disponibles, y que es uno de los rubros de mayor demanda entre la población, aunque en este caso fue recursos destinado al mantenimiento de la mejora de la atención de la población.

El siguiente rubro en importancia por el monto de focalización de los recursos, fue el de Apoyo al Campo, que recibió el 12.95% del fondo.

Siendo éstos los únicos rubros que recibieron un porcentaje representativo de los recursos, es decir, del 10% o más, aunque también fueron atendidos los rubros de pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA, Caminos, Alumbrado Público, Agua y Saneamiento, Educación y Limpia Pública.

San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Inversión por Incidencia

El FORTAMUNDF no cuenta con lineamientos que indiquen la forma en que deba de invertirse el recurso proveniente de este fondo, sin embargo, al pertenecer al denominado Ramo 033, puede ser utilizado en el combate a la pobreza extrema.

No obstante lo anterior, y sirviendo como analogía los lineamientos del FAISMUN, podemos señalar que, por tipo de incidencia, la inversión se llevó a cabo de la siguiente manera:

Gráfico 6 Inversión por Tipo de Incidencia

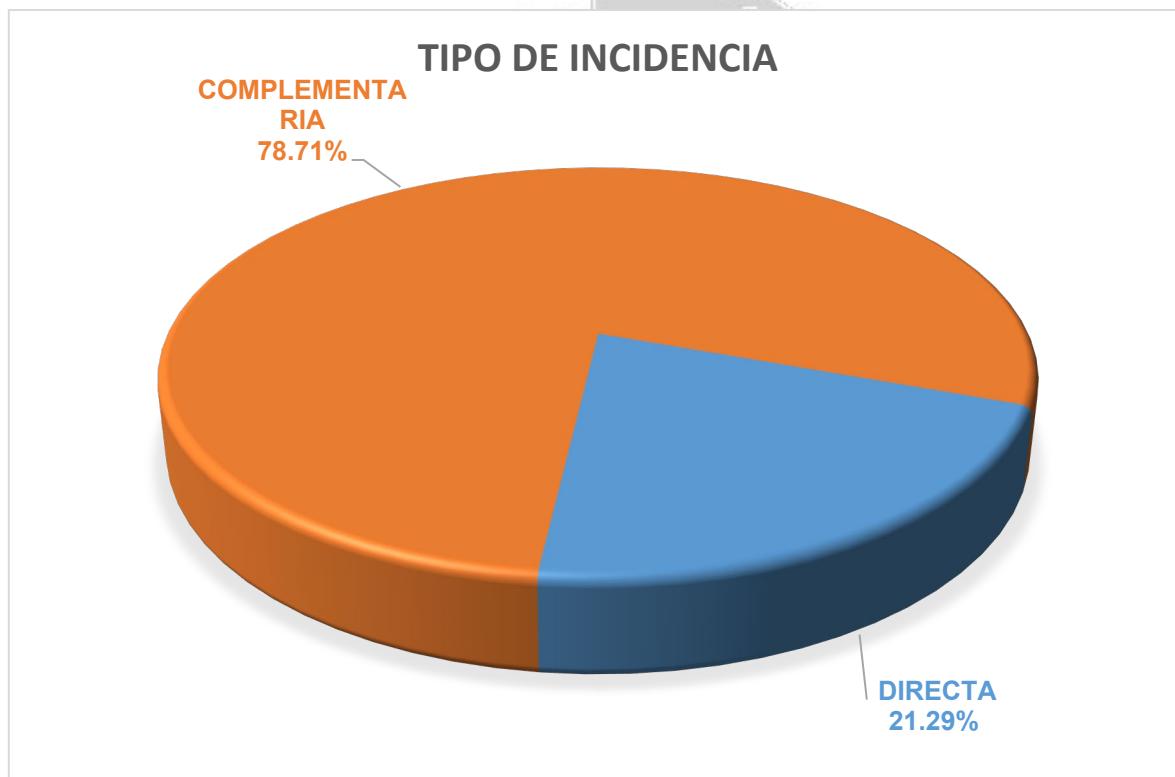


Tabla 5 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	1,260,050.62	21.29%
COMPLEMENTARIA	4,659,546.38	78.71%
TOTAL	5,919,597.00	100.00%

Como puede observarse, aunque inferior a lo señalado en los lineamientos para el FAISMUN, el porcentaje de inversión en rubros de incidencia directa a la pobreza extrema, el porcentaje es muy representativo, y señala el interés de la administración en erradicar esta situación entre la población más vulnerable.





**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



**San Jerónimo
TECUANIPAN**
Gobierno Municipal 2024 - 2027



**Justificación de la creación y del diseño del programa**

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es el principal instrumento de planeación con que cuenta el Ayuntamiento, **Consideración 1.1.I**, el cual es el que corresponde al ejercicio que se evalúa, y que se Anexa como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\11 Plan Municipal de Desarrollo**.

En relación con los parámetros solicitados por la pregunta, en el PMD no se consideraron los conceptos de Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, por lo que **no se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta**.

La modernización de los sistemas de recaudación locales fue considerada de la siguiente manera:

- 1.1.1.1 Mejorar los procesos para incrementar los ingresos propios.
- 1.1.1.2 Actualizar el padrón predial. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan,





2024, pág. 44).

-

Por lo que **si se cumple con el Criterio b.**

Con relación al mantenimiento de la infraestructura se observó en distintas secciones:

- Promover la educación mediante el mantenimiento, rehabilitación, de instalaciones, proporcionándoles condiciones básicas para la práctica cotidiana de la actividad educativa, cultural, física, el deporte y la recreación como uno de los medios más importantes de prevención, mantenimiento, recuperación y acrecentamiento de la salud, atendiendo a todos los grupos por edad o sexo en instalaciones adecuadas, funcionales y seguras.
- 3.2.1.1 Realizar mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas.
- 3.2.1.4 Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas.
- 3.2.1.5 Rehabilitar espacios públicos, para el fomento a la cultura.
- 3.2.1.6 Rehabilitar auditorio del DIF municipal. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 37).
- 4.1.1.5 Embellecer parques y jardines.
- A. Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes en el municipio
- Promover un manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos, mejorar, construir o brindar mantenimiento en calles y avenidas
- 4.2.1 Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas.
- 4.2.1.5 Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 38).

Entre muchos otros. **Dándose cumplimiento al Criterio C.**

Para la atención de la Seguridad, en el PMD consideró el programa denominado “1.2 Municipio Responsable de la Seguridad Pública y Protección civil” dentro del cual se señala lo siguiente:

1.2 Municipio Responsable de la Seguridad Pública y Protección civil.

Objetivo

Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública y protección civil, con base al incremento financiero, aumento, capacitación y equipamiento de policías con fortalecimiento de programas para la prevención al delito.

Estrategia

1.2.1 Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.





Líneas de acción

- 1.2.1.1 Actualizar el Bando de Policía.
- 1.2.1.2 Adquirir equipamiento para la policía Municipal.
- 1.2.1.3 Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos.
- 1.2.1.4 Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales.
- 1.2.1.5 Crear un comité de Protección civil capacitado.
- 1.2.1.6 Realizar exposiciones para la prevención de accidentes en lugares Públicos. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 34).

Por lo que **también se da cumplimiento al Criterio d.**

Por lo que respecta a los mecanismos de Participación Ciudadana utilizados en la elaboración del PMD, **Consideración 1.1.II**, el PMD señala lo siguiente:

Es así como se define la implementación de la MML, además de esta metodología se tomaron en cuenta. Promesas de Campaña y Foros de participación ciudadana. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 65).

Así mismo, en las Referencias se señala:

Es así como se define la implementación de la MML, además de esta metodología se tomaron en cuenta. Promesas de Campaña y Foros de participación ciudadana. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 65).

De la misma manera, **Consideración 1.1.III**, dentro del diagnóstico se describe la problemática del municipio de la siguiente manera:

Salud

De acuerdo al censo 2020 la personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra. Son un total de 4, 918 personas, mientras que las personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada son 1,677 personas.

Cultura





En el municipio de San Jerónimo Tecuanipan existe una biblioteca pública e inmuebles religiosos que se pueden catalogar como equipamiento para la cultura, además, cuenta con un sitio con vestigios arqueológicos, los paisajes en el territorio municipal son abundantes ideales para paseos en bicicleta, la cabecera, como en sus juntas auxiliares y colonias, al ser centros de población pequeñas, sus principales atractivos es el contacto con la naturaleza ideal para relajarse los fines de semana.

Desarrollo humano y social

Los programas de Bienestar, contribuye a la superación de la pobreza, mediante el desarrollo de las capacidades básicas de las personas y su acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social.

Es por ello que en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan las familias beneficiadas por los diferentes Programas de Bienestar han obtenido beneficios de estos programas sociales, mejorando su calidad de vida, pero aún falta muchos incentivos para cubrir la totalidad del municipio.

Así mismo, **Consideración 1.1.IV** y **Consideración 1.1.V**, debemos hacer notar que las estadísticas y datos utilizados provienen de:

- Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Censo de Población y vivienda 2020.
- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
- Información recabada a partir de mesas de trabajo por eje durante el mes de Diciembre 2021.

ASM: Se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento.

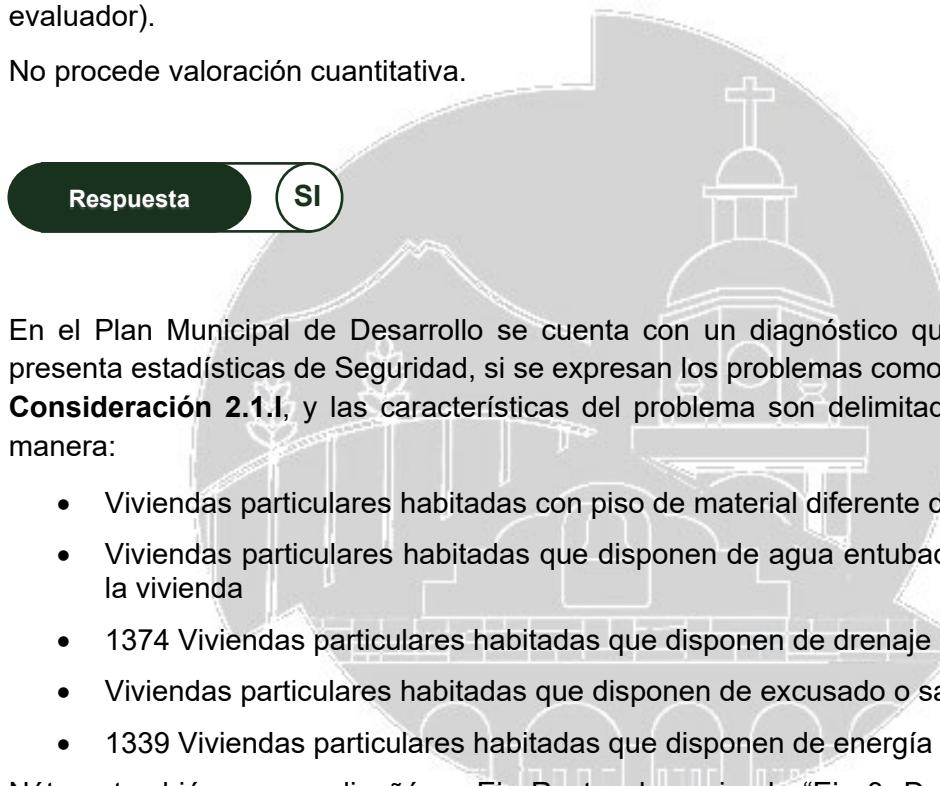




- 2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En el Plan Municipal de Desarrollo se cuenta con un diagnóstico que, aun cuando no presenta estadísticas de Seguridad, si se expresan los problemas como hechos negativos, **Consideración 2.1.I**, y las características del problema son delimitadas de la siguiente manera:

- Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra 1390
- Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
- 1374 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje 1373.
- Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario
- 1339 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica 1442.

Nótese también que se diseñó un Eje Rector denominado “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, dentro del cual se incluye como objetivo para la solución de la problemática “Invertir para generar programas en beneficio de la población vulnerable, con discapacidad y familias indígenas” (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 37).

De esta manera, **Consideración 2.1.II**, tenemos que las situaciones negativas a atender se delimitan mediante porcentajes, además de que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUNDF.

Por lo que se refiere a los árboles de Problemas y de Objetivos, **Consideración 2.1.III**, tenemos que éstos no se encuentran dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

HALLAZGO: Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, para su atención.





3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del fondo.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Como parte de la documentación e información presentada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de Problemas ni de los árboles de objetivos, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

Gobierno Municipal 2024 - 2027

ASM: Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y la elaboración de los árboles de soluciones, como muestra de que las soluciones implementadas son las más viables.





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

SI

Dentro del Diagnóstico que se encuentra en el Plan de Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, **Consideración 4.1.I**, se menciona lo siguiente:

"Según las proyecciones de población 2020-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del municipio en 2020 es de 6,597 personas, de ellas 3,118 son hombres y 3,479 mujeres; para 2030 serán 7,141 de ellas 3,424 serán hombres y 3,717 mujeres. Por lo que respecta al comportamiento de la población por grupos de edad cabe destacar que entre 2020 y 2030, el conjunto de la población infantil pasará de 2,031 a 1,916 lo que refleja una tendencia al decrecimiento; en cuanto a los restantes grupos de edad estos reflejan un comportamiento creciente, destacándose el grupo de edad de los adultos mayores que pasará de 473 personas en 2020 a 648 en 2030, una tendencia creciente de este grupo que se ve reflejada en el índice de envejecimiento de la población (relación niños-adultos mayores de 65 años) que pasa de 23.73 en 2020 a 35.36 en 2030." (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 22).

Entre otros datos relativos a la población, sin embargo, y para fines de esta evaluación se tomará como base el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, toda vez que presenta información más actualizada, y que se anexa como evidencia en [San Jeronimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\ IASSPRS San Jeronimo Tecuanipan 2024](#), el cual señala lo siguiente:

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Tecuanipan, Puebla

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	5,081	78.0%
Pobreza moderada	3,982	61.2%
Pobreza extrema	1,099	16.9%
Vulnerables por carencia social	1,100	16.9%
Vulnerables por ingresos	228	3.5%
No pobres y no vulnerables	102	1.6%





De donde, partiendo de esta información y de las definiciones del CONEVAL, podemos señalar que:

La Población de Referencia se define como “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 6,823 personas dando cumplimiento a esta consideración.

La Población Potencial, **Consideración 4.1.II**; es aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), que para el caso de los objetivos del FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del municipio, en particular en aquellas áreas que es obligatorio que atienda el Ayuntamiento, como lo es la Seguridad de la Población, se debe mencionar que toda la población del municipio tiene estas necesidades o problemas, por lo que la población potencial es nuevamente igual a toda la población del municipio 6,823 personas.

La Población Objetivo, **Consideración 4.1.III**, que es aquella hacia la cual se orientan los programas del FORTAMUNDF, nuevamente debemos señalar que es toda la población del municipio, ya que se espera brindar servicios y seguridad a la totalidad de la población, por lo que nuevamente son 6,823 personas.

HALLAZGO: Para los fines y objetivos del FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son iguales a toda la población del municipio, 6,823 personas.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y Propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan diseñó, para la atención de las necesidades de la población una MIR Municipal, **Consideración 5.1.I**, misma que se encuentra publicada

en https://drive.google.com/file/d/1EkrQiNqJxFU3FBdcl_EI18TE9EGMUI0S/view?usp=sharing,

y en el Plan Municipal de Desarrollo, con la cual se realizó así mismo un Eje Rector,

Consideración 5.1.II, denominado "Eje 1: Desarrollo Institucional para un Gobierno Por la





Vida, la Familia y los Valores", mismo que considera la inversión de recursos del FORTAMUNDF. Siendo la MIR la siguiente:

Tabla 6 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un municipio responsable de la Seguridad Pública y Protección Civil	(número de delitos registrados en el municipio/Número de delitos registrados en el municipio año base)*100	Denuncias ciudadanas	N/D
Propósito	Seguridad Pública y Protección Civil suficiente en el municipio para inhibir la inseguridad y obtener mejora en el área de Protección Civil	(Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas/Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas año base)*100	Denuncias ciudadanas	N/D
Componente 1	Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil	(Personas salvaguardadas/personas salvaguardadas 2023)*100	Informes de cumplimiento	N/D
Comp 1 Actividad 1	Actualizar el bando policial	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 2	Adquirir equipamiento para la seguridad pública	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 3	Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiales	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 4	Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 5	Crear un comité de Protección civil capacitado	(V1/V2)	0	N/D





Comp 1 Actividad 6	Realizar exposiciones para la prevención de accidentes en lugares públicos	(V1/V2)	0	N/D
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------	---------	---	-----

Nótese que, **Consideración 5.1.III**, tanto del FIN, como de los demás niveles existe un Resumen Narrativo, y es acorde con el nivel dentro de la MIR, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, los Resúmenes Narrativos de Fin y Propósito se definen como:

- **FIN:** Contribuir a un municipio responsable de la Seguridad Pública y Protección Civil.
- **PROPOSITO:** Seguridad Pública y Protección Civil suficiente en el municipio para inhibir la inseguridad y obtener mejora en el área de Protección Civil.

Por lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

En relación con los niveles de Componente y Actividades, fueron desarrollados los Resúmenes Narrativos de la siguiente manera:

- **COMPONENTE 1:** Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.
 - **ACTIVIDAD 1:** Actualizar el bando policial
 - **ACTIVIDAD 2:** Adquirir equipamiento para la seguridad pública
 - **ACTIVIDAD 3:** Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos
 - **ACTIVIDAD 4:** Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales
 - **ACTIVIDAD 5:** Crear un comité de Protección civil capacitado
 - **ACTIVIDAD 6:** Realizar exposiciones para la prevención de accidentes en lugares públicos.

Nótese que, **Consideración 5.1.IV**, existe lógica vertical en todos los niveles de la MIR, y se encuentran completos los niveles de Componentes y Actividades a nivel de Resumen Narrativo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c**.

Además, el Programa se considera en dos documentos oficiales, el Programa Presupuestal “Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública” y el Plan de Desarrollo Municipal, Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d**.

HALLAZGO: El Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical, lo que facilitará su seguimiento.





6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la planeación de la ejecución de los recursos del FORTAMUN se llevan a cabo las reuniones de planeación el COPLADEMUN, mismas que se anexan como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\08 Coplademun**, en las cuáles se convoca a los representantes de las comunidades y se formalizan mediante la firma del acta los acuerdos respectivos, **Consideración 6.1.I**, en particular en la Primera Sesión acudieron:

- Presidente del COPLADEMUN
- Regidora de Gobernación, justicia y Seguridad Pública
- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
- Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medioambiente, Obras y Servicios





Públicos

- Regidor de Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería.
- Regidor de salubridad y asistencia pública.
- Regidora de Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.
- Regidor de Grupos Vulnerables.
- Regidora de jardines y panteones.
- Síndico Municipal.
- Secretario Técnico del COPLADEMUN
- Presidente Auxiliar de San Miguel Papaxtla
- Representante comunitario de San Miguel Papaxtla
- Presidente Auxiliar de Los Reyes Tlanelchicolpan
- Representante ante la Función Pública del Estado de Puebla.
- Asesor Técnico del COPLADEMUN.
- Vocal de Control y Vigilancia.
- Contralor Municipal
- Tesorero Municipal.

Nótese que los funcionarios firman y sella el Acta, y el resto de los participantes lo firman, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, dentro de la primera acta tenemos lo siguiente:

Ilustración 2 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras)





En la cual podemos confirmar que, **Consideración 6.1.II.**, se encuentra un Anexo con la Priorización de Obras y Acciones:

Ilustración 3 Priorización de Obras y Acciones

Número de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica en la que se ejecutará la obra o acción	Categoría de la obra o acción	Código de la obra o acción	Presupuesto original del recurso y recursos	Avance físico-financiero	Estimación del número de beneficiarios		
							OTROS (Monto millón)	AVANCE %	PBICO %
51	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE TIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE. 30 KM. 100.000	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE TIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE. 30 KM. 100.000	93000000	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	100%	100%	100%
52	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS LED EN LOS VIALS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS LED EN LOS VIALS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	94000000	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	100%	100%	100%
53	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	95000000	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	100%	100%
54	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	96000000	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	100%	100%

Que contiene el listado de 7 obras y acciones priorizadas, de las cuales pueden ser financiados con FORTAMUN los siguientes tipos.

- Rehabilitación de caminos.
- Suministro y colocación de lámparas LED.
- Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública.
- Mantenimiento y conservación de vehículos de seguridad pública.

Entre otros. **Dándose cumplimiento al criterio b.**

Cabe señalar, **Consideración 6.1.III.**, que se llevaron a cabo 2 reuniones de COPLADEMUN, ambas el 5 de diciembre de 2024, de donde se observa que no fueron acordes con la reglamentación, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

No obstante, **Consideración 6.1.IV**, como podemos observar a continuación:

Ilustración 4 Reporte de Avance Financiero en la 2da Sesión del COPLADEMUN

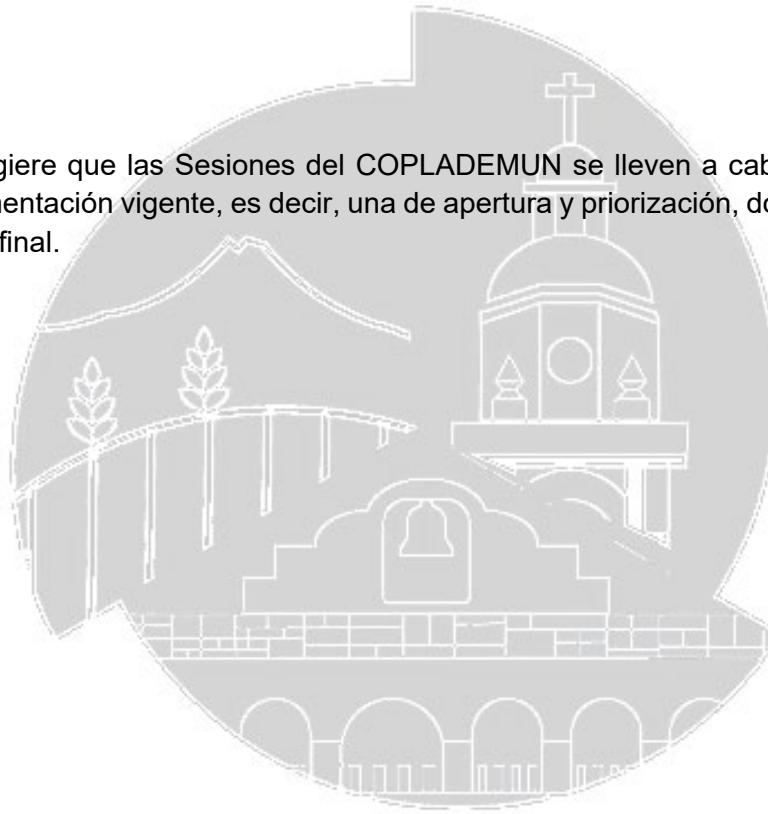
Número de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica en la que se ejecutará la obra o acción	Categoría de la obra o acción	Código de la obra o acción	Presupuesto original del recurso y recursos	Avance físico-financiero	Estimación del número de beneficiarios		
							OTROS (Monto millón)	AVANCE %	PBICO %
51	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS DE TIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE. 30 KM. 100.000	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE TIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE. 30 KM. 100.000	93000000	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	100%	100%	100%
52	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS LED EN LOS VIALS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS LED EN LOS VIALS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	94000000	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	100%	100%	100%
53	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	95000000	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	100%	100%
54	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUE.	96000000	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	100%	100%





Se observa que se lleva a cabo el seguimiento físico y financiero de las obras y acciones, y se considera un análisis detallado de los alcances logrados, por lo que **se cumple con el criterio d.**

ASM: Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, una de apertura y priorización, dos de seguimiento, y un informe final.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





- 7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

La respuesta a la presente pregunta, se confirma con base en el programa integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, Eje 1: Desarrollo Institucional para un Gobierno Por la Vida, la Familia y los Valores, con la cual se desarrolla la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, señala lo siguiente:





Tabla 7 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

		Indicadores						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Fin	Atención a la problemática en materia de Seguridad Pública y Protección Civil	(número de delitos registrados en el municipio/Número de delitos registrados en el municipio año base)*100	Personas	Anual	2023	-66.67%	Descendente	
Propósito	Eficiencia en la policía municipal	(Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas/Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas año base)*100	Personas	Semestral	2023	40.00%	Ascendente	
Componente 1	Integridad en la ciudadanía Salvaguardada	(Personas salvaguardadas/personas salvaguardadas 2023)*100	Personas	Semestral	2023	N/D	Ascendente	
Comp 1 Actividad 1	Documento	(V1/V2)	Documento	Anual	2023	1	Ascendente	
Comp 1 Actividad 2	Plaza	(V1/V2)	Plaza	Semestral	2023	32	Ascendente	
Comp 1 Actividad 3	Capacitación	(V1/V2)	Capacitación	Trimestral	2023	3	Ascendente	
Comp 1 Actividad 4	Pláticas	(V1/V2)	Pláticas	Semestral	2023	2	Ascendente	
Comp 1 Actividad 5	Comité	(V1/V2)	Comité	Anual	2023	1	Ascendente	





Comp 1 Actividad 6	Exposición	(V1/V2)	Exposición	Mensual	2023	12	Ascendente
-----------------------	------------	---------	------------	---------	------	----	------------

En la cual podemos observar que se cuenta con un Indicador en cada uno de los niveles, **Consideración 7.1.I**, incluyendo los niveles Propósito y Componentes, contienen un nombre, el 2023 como año base, y una unidad de medida acorde con el mismo indicador, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Nótese que las metas, **Consideración 7.1.II**, se encuentran expresadas en valores numéricos, por lo que se orientan al desempeño, lo cual además de otorgar claridad, las hace medibles de manera local mediante reportes de avance de las instancias responsables de su cumplimiento, cuentan con un sentido del indicador ascendente, con periodicidad de medición mensual, semestral o anual dependiendo de su nivel, así como un método de cálculo, por lo que se encuentran completos, **dando cumplimiento al criterio b**.

La previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, **Consideración 7.1.III**, se puede observar en los formatos oficiales del Programa Presupuestal, que se incorpora como evidencia en **San Jeronimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**:

Ilustración 5 Programa "Incrementar Labores de Urbanización"

 TECUANIPAN <small>8 DE DICIEMBRE 2011-2024</small>	CLAVE: 08/08	FECHA DE APROBACIÓN	
ENTIDAD FISCALIZADA:	San Jerónimo Tecuanipan	HOJA: DE:	
AÑO:	2024		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACION		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos		
Costo Total del Programa	\$15,493,224.67		
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico		\$11,078,166.60	\$4,415,058.07
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social		
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
<i>Subfunción</i>	2.2.1 Urbanización		
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.1.1 Infraestructura Social		

En la que se observa una Previsión Presupuestal de:

Tabla 8 Previsión Presupuestal Programa "Incrementar Labores de Urbanización "

Origen	Cantidad
FAISMUN	FORTAMUN
\$11,078,166.60	\$ 4,415,058.07
Total:	\$15,493,224.67

En dónde se observa que el 28.50% de la Previsión depende del FORTAMUN. Por lo que **se da cumplimiento al criterio c**.





Además, los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa fueron nombrados desde el Informe Inicial de los Programas Presupuestarios,

Ilustración 6 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa

	5	Gestionar programas de reforestación	Accion	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	2	0%
C3	1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo	ADQUISICION	PROGRAMADO	REALIZADO	3	3	0	0%

Below the table:

- C. Ángel Cuanalo Aponte, Presidente Municipal
- C. Carolina Zane Tlaltecatl, Tesorero Municipal
- C. Gregorio Tlaltecatl Paredes, Contralor Municipal
- Arq. Mauricio Pérez Grande, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024

En donde se observa que los responsables son:

- C. Ángel Cuanalo Aponte, Presidente Municipal
- C. Carolina Zane Tlaltecatl, Tesorero Municipal
- C. Gregorio Tlaltecatl Paredes, Contralor Municipal.
- Arq. Mauricio Pérez Grande, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Con lo cual **se da cumplimiento al criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- 8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

SI

En la visita al Ayuntamiento, se llevó a cabo el trabajo de campo, durante la cual se aplicaron cuestionarios al personal, **Consideración 8.1.I**, los cuales se incorporan como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\09 Cuestionarios**, y que como puede observarse, se encuentran diseñados para obtener resultados de todas las etapas de la aplicación de los recursos, **Consideración 8.1.II**, mismos que tenemos a continuación:

Tabla 9 Resultados Individuales

Puntuación	Nota alfabética
68.1%	D+
68.1%	D+
45.2%	F
70.0%	C-
70.0%	C-

Tabla 10 Resultados Globales

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	64.3%	D
Puntuación más alta	70.0%	C-
Puntuación más baja	45.2%	F

De esta manera podemos observar que, **Consideración 8.1.III**, aun cuando el grado de conocimiento más elevado se encuentra en nivel de Regular, la media presenta únicamente un nivel de 64.37, que es únicamente el de Suficiente.





De esta manera, **Consideración 8.1.IV**, al analizar la plataforma Nacional de Transparencia, se encontró dentro del marco jurídico publicado un total de 109 textos de normatividad, mismos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tabla 11 Normatividad Publicada

Nacionales	
Constitucionales	1
Generales	17
Federales	31
Estatales	
Constitucionales	1
Locales	58
Municipales	
Bandos y Reglamentos	1
Total	109

Teniéndose un total de 109 normas de los tres niveles de gobierno.

Con relación al grado de conocimiento del personal en relación con la Normativa, **Consideración 8.1.VI**, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 12 Nivel de Conocimiento por Normativa

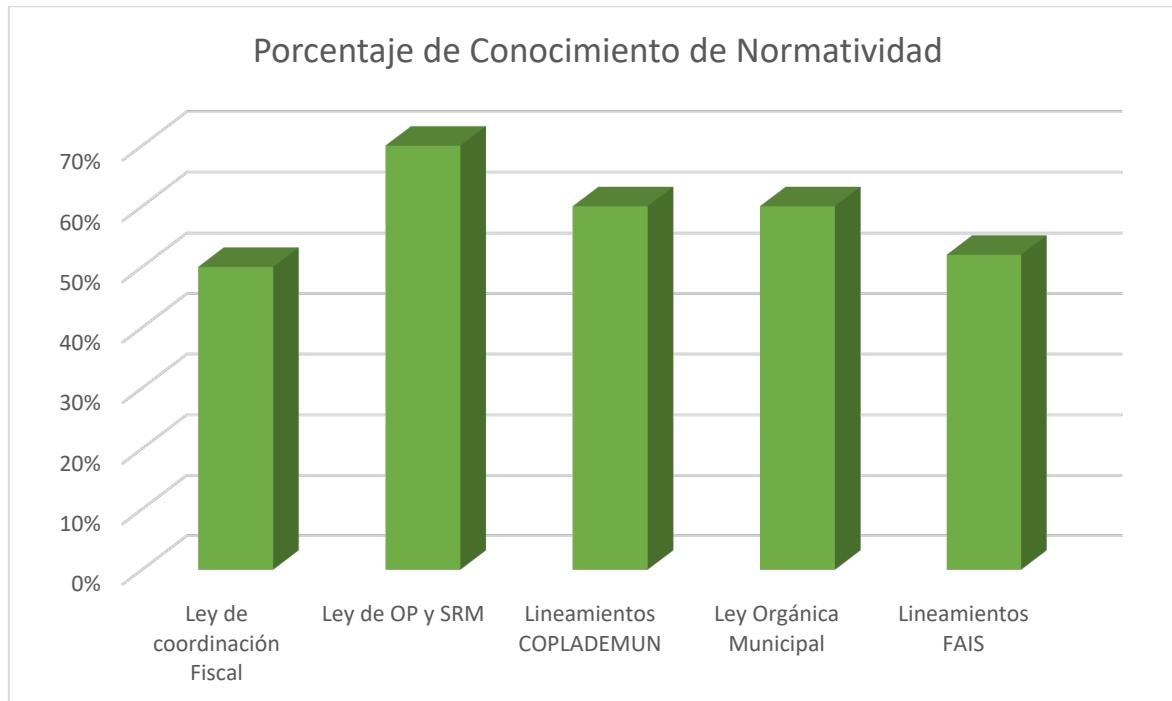
Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	50%	NO
Ley de OP y SRM	70%	SI
Lineamientos COPLADEMUN	60%	SI
Ley Orgánica Municipal	60%	SI
Lineamientos FAIS	52%	NO
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	35%	NO
PbR-SED	47%	SI
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	0%	NO

TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Gráfico 7 Nivel de Conocimiento por Normativa



En consecuencia, **Consideración 8.1.** V, como áreas de oportunidad se sugiere una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.

ASM: Se sugiere que se organice una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo, con el propósito de evitar responsabilidades legales y administrativas.

Gobierno Municipal 2024 - 2027





- 9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
(X)	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
(X)	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00
(X)	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
(X)	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, no se encontró ningún documento o formato, distinto del COPLADEMUN, que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere elaborar un formato que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, así como un protocolo de seguimiento que permita informar a los solicitantes el resultado de su solicitud.





10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del fondo, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario o programas del fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la publicación de la información el Ayuntamiento cuenta con dos medios, **Consideración 10.1.I**, la Plataforma Nacional de Transparencia, y la Página Institucional <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>.

De manera específica, **Consideración 10.1.II**, en relación con la pregunta, la información que se encuentra publicada es la siguiente:

La planeación de los proyectos del FORTAMUNDF:

FORTAMUNDF:
https://drive.google.com/file/d/1hsb_KgSdcY1rrhDFAPzJJHyOdX5bbyDV/view?usp=sharing





Ilustración 7 Publicación de los Proyectos FORTAMUNDF

drive.google.com/file/d/1hsb_KgSdcY1rrhDFAPzJHyOdX5bbYD/view

Pregúntale a Google

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES 2024
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUNDF

Obras o acciones	Localidad	Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto	Grado de Riesgo Social	Monto Pto tipo de Incidencia Directa	Monto Pto tipo de Incidencia Complementaria
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA PARA EL AÑO 2024 AL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN IPAN	Urbaniz. acción	Complementaria	Medio	\$782,872.16	
ADQUISICIÓN DE 1 TRACTOR AGRÍCOLA PARA DISTRIBUCIÓN A LOS CAMPESINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAS 2024	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN IPAN	Urbaniz. acción	Complementaria	Bajo	\$766,294.74	
ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL PÚBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Bajo	\$302,199.20	
ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD MUNICIPAL PÚBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Bajo	\$506,038.40	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABEZA DE PUENTE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN IPAN	Seguridad	Complementaria	Medio	\$95,165.24	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INDUSTRIALIZADORES DE LOS TRACTORES PARABENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDAD 2024	TODO EL MUNICIPIO	Urbaniz. acción	Complementaria	Medio	\$130,533.00	
MELJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL POR IMPROVISACIONES DEL CLIMA EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA DIVINA Y VICTORIA EN LA CARRETERA A SANTA ISABEL	SAN JERÓNIMO MIGUEL PAPAXTLA	Transportes vialidad	Directa	Medio	\$199,391.48	

Por lo cual se da el cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Del mismo modo, la información relativa a los informes del SRFT se encuentra en:

- SRFT:

https://drive.google.com/file/d/1k_YDTkhYJzQOYYDxCyf7YVUJj2oMaKXv/view?usp=sharing

Ilustración 8 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2024

drive.google.com/file/d/1k_YDTkhYJzQOYYDxCyf7YVUJj2oMaKXv/view

Abrir con Documentos de G...

Compartir

SRFT SJT 4TO TRIM.pdf

15 de Enero de 2025

OFICIO No. MSJT/PM25.OP/003

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los *folios de las obras* de los Fondos de Aportaciones FORTAMUNDF que se registraron en los Módulos de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Ejercicio del Cuarto Indicador de Desempeño, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguimiento de Soluciones de Negocio (MSDN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2024.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de *folios* registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio 2024, Página 1 / 8, con su respectivo número de folio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me留mbran a sus Atenciones

- Programas Presupuestarios:

<https://drive.google.com/file/d/1Bh9DrYzETpQKn0I60tfY9TYZwdYgJGyl/view?usp=sharing>





Ilustración 9 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios

Por lo cual **se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**

Sin embargo, no fue posible encontrar evaluaciones de ejercicios anteriores y, consecuentemente, tampoco la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que **no se da cumplimiento al Criterio c.**

En relación con la publicación de los mecanismos de participación ciudadana, también podemos verificar su publicación, misma que se encuentra en: https://drive.google.com/file/d/1J0wBIOzzQIPnA1MiTJnlcp4E_nveB-kE/view?usp=sharing

Ilustración 10 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN

Con lo que **también se cumple con el criterio d.**

Por lo que respecta a la periodicidad de las publicaciones, **Consideración 10.1.III**, no se hace señalamiento alguno, pero se encontraron publicaciones mensuales como los Estados





Financieros, Trimestrales como los reportes del SRFT y Anuales como los Informes de Gobierno.

De esta manera, **Consideración 10.1.IV**, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.

ASM: Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un programa o programas, específicos que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más programas generales?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de las personas responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento diseñó el Programa Presupuestal denominado “Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública”:





Ilustración 11 Programa "Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública "

 TECUANIPAN <i>8 de Agosto de 2011</i>	CLAVE: 08/08	ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Tecuanipan	FECHA DE APROBACIÓN
	AÑO: 2024		HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACIÓN	Dirección de Obras Públicas/Rigiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos		
Unidad(es) Responsable(s) Dirección de Obras Públicas/Rigiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos	Costo Total del Programa \$15,493,224.67		
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Montos Específicos		\$11,078,166.60	\$4,415,058.07
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	2. Desarrollo social		
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción	2.2.1. Urbanización		
Sub/Subfunción	2.2.1.1 Infraestructura Social		

El cual se incorpora como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios.**

El Programa Presupuestal se desarrolló en los formatos oficiales, por lo que cuenta con todos los elementos de la MIR, cuya información se resume en la siguiente Ficha Técnica de Indicadores del Programa, señala lo siguiente:

Tabla 13 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Niv el	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Atención a la problemática en materia de Seguridad Pública y Protección Civil	(número de delitos registrados en el municipio/Número de delitos registrados en el municipio año base)*100	Personas	Anual	2023	-66.67%	Descendente
Propósito	Eficiencia en la policía municipal	(Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas/Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas año base)*100	Personas	Semestral	2023	40.00%	Ascendente
Componente 1	Integridad en la ciudadanía Salvaguardada	(Personas salvaguardadas/personas salvaguardadas 2023)*100	Personas	Semestral	2023	N/D	Ascendente





Comp 1 Actividad 1	Documento	(V1/V2)	Documento	Anual	2023	1	Ascendente
Comp 1 Actividad 2	Plaza	(V1/V2)	Plaza	Semestral	2023	32	Ascendente
Comp 1 Actividad 3	Capacitación	(V1/V2)	Capacitación	Trimestral	2023	3	Ascendente
Comp 1 Actividad 4	Pláticas	(V1/V2)	Pláticas	Semestral	2023	2	Ascendente
Comp 1 Actividad 5	Comité	(V1/V2)	Comité	Anual	2023	1	Ascendente
Comp 1 Actividad 6	Exposición	(V1/V2)	Exposición	Mensual	2023	12	Ascendente

Como podemos observar, se cuenta con un Indicador en cada uno de los niveles, **Consideración 11.1.I**, incluyendo los niveles Propósito y Componentes, contienen un nombre, el 2023 como año base, y una unidad de medida acorde con el mismo indicador, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Por lo que respecta a las metas, **Consideración 11.1.II**, se encuentran expresadas en valores numéricos, por lo que se orientan al desempeño, lo cual además de otorgar claridad, las hace medibles de manera local mediante reportes de avance de las instancias responsables de su cumplimiento, cuentan con un sentido del indicador ascendente, con periodicidad de medición mensual, semestral o anual dependiendo de su nivel, así como un método de cálculo, por lo que se encuentran completos, **dando cumplimiento al criterio b.**

Como es evidente, la Previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, **Consideración 11.1.III**, se puede observar en los formatos oficiales del Programa Presupuestal, que se incorpora como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**:





Ilustración 12 Programa "Seguridad Pública/Fortalecimiento a la Seguridad Pública "

		CLAVE: 08/08	FECHA DE APROBACIÓN
ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Tecuanipan		AÑO: 2024	HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACION			
Unidad(es) Responsable(s) Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos			
Costo Total del Programa \$15,493,224.67			
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$11,078,166.60	\$4,415,058.07	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social		
<i>Función</i>	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
<i>Subfunción</i>	2.2.1 Urbanización		
<i>Sub/Subfunción</i>	2.2.1.1 Infraestructura Social		

De donde se observa una Previsión Presupuestal de:

Tabla 14 Previsión Presupuestal Programa "Incrementar Labores de Urbanización "

Origen	Cantidad
FAISMUN	FORTAMUN
\$11,078,166.60	\$ 4,415,058.07
Total:	\$15,493,224.67

Por lo que se da cumplimiento al criterio c.

Así mismo, los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa fueron nombrados desde el Informe Inicial de los Programas Presupuestarios:

Ilustración 13 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa

	5	Gestionar programas de reforestación	Accion	PROGRAMADO			1		1	2	0%
C3	1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo	ADQUISICION	REALIZADO			3		3	0	0%
				PROGRAMADO							
				REALIZADO							

C. Ángel Cuanalo Aponte *C. Carolina Sáenz Tlaltecatl* *G. Gregorio Tlaltecatl Paredes*
 PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. MAURICIO PÉREZ GRANDE *RESPONSABLE 2* *RESPONSABLE 3*
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
 ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SAN JERÓNIMO TECUANIPAN,
 PUEBLA 2021-2024

En donde se observa que los responsables son:

- C. Ángel Cuanalo Aponte, Presidente Municipal

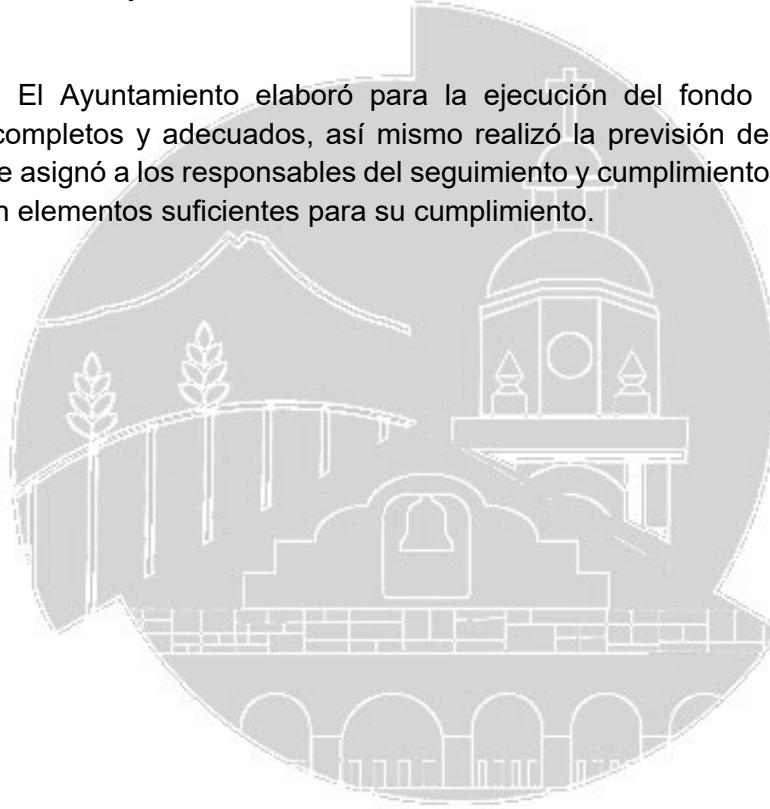




- C. Carolina Zane Tlaltecatl, Tesorero Municipal
- C. Gregorio Tlaltecatl Paredes, Contralor Municipal.
- Arq. Mauricio Pérez Grande, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Con lo cual **se da cumplimiento al criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.25
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, **Consideración 12.1.I**, no se encontró evidencia de un calendario que señalara las fechas de recepción de información relativa a los avances de los programas presupuestarios, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.





Únicamente se elaboró el programa Inicial, **Consideración 12.1.II**, por lo que no existe una diferencia de tres meses, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio b**.

Sin embargo, como se puede observar en el Programa Inicial:

Ilustración 14 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa

	5	Gestionar programas de reforestación	Acción	PROGRAMADO	REALIZADO	1	1	2	0%
C3	1	Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo	ADQUISICIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	3	3	0	0%
				<i>(Signature)</i>	<i>(Signature)</i>				
		B. ANGEL CUANALO APONTE PRESIDENTE MUNICIPAL							
		C. CAROLINA LANE TLALTECATL TESORERO MUNICIPAL							
		GREGORIO TLAHUECATL PAREDES CONTRALOR MUNICIPAL							
		CONTRALORIA MUNICIPAL SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024							
		RESPONSABLE 2							
		ARQ. MAURICIO PEREZ GRANDE REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024							
		REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA 2021-2024							

Cuando se llevaron a cabo los informes, si se informó a los superiores jerárquicos de los resultados obtenidos, siendo éstos además los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que **si se da cumplimiento al criterio c**.

En consecuencia, **Consideración 12.1.III**, tampoco existe evidencia en relación con el cumplimiento de un calendario de seguimiento, toda vez que éste no existió, ni el número de reportes es consistente con un seguimiento trimestral, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio d**.

San Jerónimo

ASM: Se sugiere elaborar un calendario de recepción de la información relativa a los avances de los programas presupuestarios, y que sea firmado por los superiores jerárquicos y responsables de la generación de la información, que contemple de manera trimestral un inicial, dos de seguimiento y un reporte final.





13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó el primer trimestre.	Sí
b) Reportó el segundo trimestre.	Sí
c) Reportó el tercer trimestre.	No
d) Reportó el cuarto trimestre, así como el informe final.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Aun cuando dentro de la información presentada por el Ayuntamiento se encuentra únicamente el 4to. Reporte del SRFT, y el Ayuntamiento hizo mención de que no le fue entregada la información correspondiente, toda vez que la información relativa a los reportes del SRFT se encuentra dentro de la información publicada en Transparencia Presupuestaria, <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/>, se puede obtener también la información publicada en los otros trimestres:

Tabla 15 Información de Transparencia Presupuestaria

FOLIO	CICLO	TRIMESTRE	ID_CATEGORI	CATEGORI	MONTO_G	NOMBRE	ID_ENTIDA	ENTIDAD_I	ID_MUNIC	MUNICIPIO	ID_TIPO_P	TIPO_PRO	I
PUE23040232	2024	1	1	1 Acción	247587.02	332 Servicios	21	Puebla		126	San Jerónimo	0	Sin tipo de pro
PUE18180201	2024	1	3	3 Proyecto de ir	1	Adoquinamier	21	Puebla		126	San Jerónimo	1	Proyecto de li
PUE18180201	2024	1	3	3 Proyecto de ir	1998000	Adoquinamier	21	Puebla		126	San Jerónimo	2	Proyecto de li
PUE20040187	2024	1	3	3 Proyecto de ir	1525347.25	MEJORAMEN	21	Puebla		126	San Jerónimo	2	Proyecto de li

De esta manera, la información del SRFT de Transparencia Presupuestaria se incorpora como evidencia en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\SRFT** y después del análisis de la información publicada, se identifica que,





Consideración 15.1.I., se reportó la totalidad de los módulos desde el primer trimestre, con excepción de un módulo:

Tabla 16 Informes Trimestrales del SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	X	✓	✓
Destino	✓	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

En donde se observa que, **Consideración 15.1.I.**, aunque se presentó información relativa al SRFT en todos los trimestres, en el tercer trimestre no se presentó el Informe del Módulo del Ejercicio del Gasto, por lo que no puede considerarse su cumplimiento al 100%.

No obstante, al haberse presentado los otros 2 módulos, tampoco puede considerarse que el cumplimiento es cero, por lo que se considera que, en el transcurso del ejercicio debieron haberse presentado 15 módulos (3 por trimestres más el Reporte definitivo), por lo que el cumplimiento es de $14/15 = 93\%$, por lo que se considera superior al 75% pero inferior al 100%, asignándose un nivel de cumplimiento del 0.75 pts.

Por otro lado, **Consideración 15.1.II.**, las obras que se capturaron en el SRFT fueron

Ilustración 15 Informe de Transparencia Presupuestal

No.	Fondo	Descripción
1	I005-FORTAMUN	ADQUISICION DE 1 TRACTOR AGRICOLA, PARA APOYO A LOS CAMPESINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN 2024
2	I005-FORTAMUN	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA 2024
3	I005-FORTAMUN	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIAS DE LOS TRACTORES, PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDADES 2024
4	I005-FORTAMUN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SITEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024
5	I005-FORTAMUN	ADQUICISION DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2024
6	I005-FORTAMUN	REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA
7	I005-FORTAMUN	MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA C.C.T. 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024
8	I005-FORTAMUN	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024
9	I005-FORTAMUN	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2o SEMESTRE.





10	I005-FORTAMUN	2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES
----	---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Existiendo una migración de 10 de las 15 obras y acciones, es decir, del 67%, por lo que la captura fue parcialmente correcta.

De esta manera, **Consideración 15.1.III**, se sugiere continuar con la elaboración del POA en los meses de enero, febrero o marzo, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de rendición de cuentas desde la primera apertura de la plataforma SRFT y MIDS.

ASM: Se sugiere continuar con la elaboración del POA desde el primer trimestre, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas y, en particular, verificar la adecuada captura de todos los módulos en todos los trimestres, así como de la totalidad de obras y acciones.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento para el control de las transferencias de las ministraciones, **Consideración 14.1.I**, cuenta con el Sistema Contable denominado Saacg.net, mismo que emitió el reporte auxiliar de los movimientos llevados a cabo en el 2024:

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Ilustración 16 Reporte Auxiliar del FORTAMUNDF

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN PUEBLA
RFC: MSJ850101NV9
AUXILIAR DE MAYOR DE INICIAL A 31 DIC 2024

Fuente financ.:	5.03		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)		
08 FEB 2024 I020000028	INTERESES OTORGADOS POR EL ESTADO DE LA CUENTA FFM	564.71	493,865.46
Cheque/clave:	FFM I02-002		
Fuente financ.:	5.03		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)		
08 FEB 2024 I020000029	RENDIMIENTOS GENERADOS FEB 24	13.70	493,879.16
Cheque/clave:	FFM I02-003		
Fuente financ.:	5.03		
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		

A partir de este reporte Auxiliar bancario se elaboró la siguiente tabla:

Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2024	Capital	493,299.75
	08/02/2024	Intereses	448.92
Febrero	07/03/2024	Capital	493,299.75
	07/03/2024	Intereses	455.40
Marzo	05/04/2024	Capital	493,299.75
	05/04/2024	Intereses	455.40
Abril	08/05/2024	Capital	493,299.75
	08/05/2024	Intereses	447.15
Mayo	03/06/2024	Capital	493,299.75
	03/06/2024	Intereses	0.00
Junio	07/07/2024	Capital	493,299.75
	07/07/2024	Intereses	0.00
Julio	06/08/2024	Capital	493,299.75
	06/08/2024	Intereses	0.00
Agosto	07/09/2024	Capital	493,299.75
	07/09/2024	Intereses	0.00
Septiembre	07/10/2024	Capital	493,299.75
	07/10/2024	Intereses	0.00
Octubre	31/10/2024	Capital	493,299.75
	31/10/2024	Intereses	0.00
Noviembre	29/11/2024	Capital	493,299.75
		Intereses	0.00





Diciembre	17/12/2024	Capital	493,299.75
		Intereses	0.00

En donde se registra tanto la cantidad como la fecha de las ministraciones, registrando por separado el capital y los intereses, lo que permite comprobar si se realizaron en tiempo y forma, al hacer el comparativo con el calendario oficial, **Consideración 14.1.II:**

Ilustración 17 Calendario de Fechas de Pago 2024

Calendario de Fechas de Pago 2024

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		
	Mes	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero	
Febrero	29	07 de marzo	29	07 de marzo	
Marzo	27	05 de abril	27	05 de abril	
Abril	30	08 de mayo	30	08 de mayo	
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio	
Junio	28	05 de julio	28	05 de julio	
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto	
Agosto	30	06 de septiembre	30	06 de septiembre	
Septiembre	30	08 de octubre	30	08 de octubre	
Octubre	31	07 de noviembre	31	07 de noviembre	
Noviembre			29	06 de diciembre	
Diciembre			13	20 de diciembre	

Fuente: (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2024, pág. 17)

Por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, y en conformidad con la información recabada durante la visita de campo,

Ilustración 18 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado

7. ¿Para qué se utiliza la información relativa a los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN

para programar y ejecutar obras dependiendo de la solvencia

Se puede observar que el personal manifestó que la información de los depósitos de las ministraciones es utilizada por las direcciones responsables de la ejecución del fondo para programar los compromisos contraídos derivados de las obras y acciones, en particular por Tesorería, que es el responsable de efectuar los pagos, por lo que la información se encuentra estandarizada, **dando cumplimiento al Criterio b.**

Como se señaló anteriormente, el auxiliar proviene de la base de datos del sistema Saacg.net, es decir, la información es sistematizada y disponible en un sistema informático, por lo que **también se da cumplimiento al criterio C.**

Además, como se puede observar:





Ilustración 19 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN, Tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia? ¿A alguna otra área más?

sob acuerdos al area de obras publicas y contabilidad

Las áreas ejecutoras del gasto son informadas de los depósitos de las ministraciones, por lo que la información se difunde a las áreas responsables de la ejecución del fondo, **dando cumplimiento al criterio d.**

Finalmente, **Consideración 14.1.III**, se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos.

ASM: Se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos , con el propósito de vitar sobre presupuestaciones mensuales.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Respuesta

SI

En conformidad con el Programa Anual de Obras y Acciones, podemos señalar lo siguiente:

Consideración 15.1.I: Pago de Obligaciones Financieras: Este rubro fue considerado en el Programa Anual de obras de la siguiente manera:

- Pago de alumbrado publico
- Pago de luz de pozo de Topoyancle.

Por lo que **si se cumple este criterio**.

Consideración 15.1.II: Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales. Este rubro también fue considerado:

- Pago de derechos a CONAGUA

De donde también fue considerado en el PAO.

Consideración 15.1.III: La modernización de los sistemas de recaudación locales: De este rubro **no se da cumplimiento**.

Consideración 15.1.IV: Mantenimiento de infraestructura: Este rubro si fue considerado dentro de POA en:

- Rehabilitación de la unidad de servicios administrativos de la localidad de San Miguel Papaxtla 2024, perteneciente al municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.
- Mejoramiento de camino rural por desperfectos del clima, en Prolongación Victoria entre calle Victoria y carretera a Santa Isabel, Cholula 2024
- Rehabilitación de caminos sacacosechas en la cabecera municipal y juntas auxiliares, en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Pue. 2o semestre.
- 2da etapa de suministro y colocación de lámparas led para la rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal, municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Pue.
- 2da etapa de suministro y colocación de lámparas led para la rehabilitación del





alumbrado público en San Miguel Papaxtla, municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Pue.

- 2da etapa de suministro y colocación de lámparas led para la rehabilitación del alumbrado público en Los Reyes Tlanechicolpan, municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Pue.
- Mantenimiento de escuela secundaria Emiliano Zapata cct 21ees0259z en la localidad de San Jerónimo Tecuanipan municipio de San Jerónimo Tecuanipan 2024.

Por lo que **si se da cumplimiento a este criterio.**

Consideración 15.1.V: La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes fue considerado en las siguientes acciones:

- Adquisición de motocicletas para el personal de seguridad publica 2024.
- Adquisición de un vehículo para seguridad publica 2024.
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de cámaras de video vigilancia de la cabecera municipal de San Jerónimo Tecuanipan 2024
- Adquisición de uniformes son equipamiento para elementos de seguridad pública municipal, del municipio de san Jerónimo Tecuanipan, pue.
- Pago de CERESO, sueldos de elementos de seguridad pública y equipamiento.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres de seguridad pública municipal, del municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Pue.

Por lo que también se da cumplimiento.

Toda vez que se da cumplimiento a 4 de los 5 rubros, el 80%, **se considera que la respuesta debe ser SI.**

De esta manera, la distribución de los recursos del FORTAMUNDF en obras y acciones objetivo directo del fondo fue la siguiente, **Consideración 15.2:**

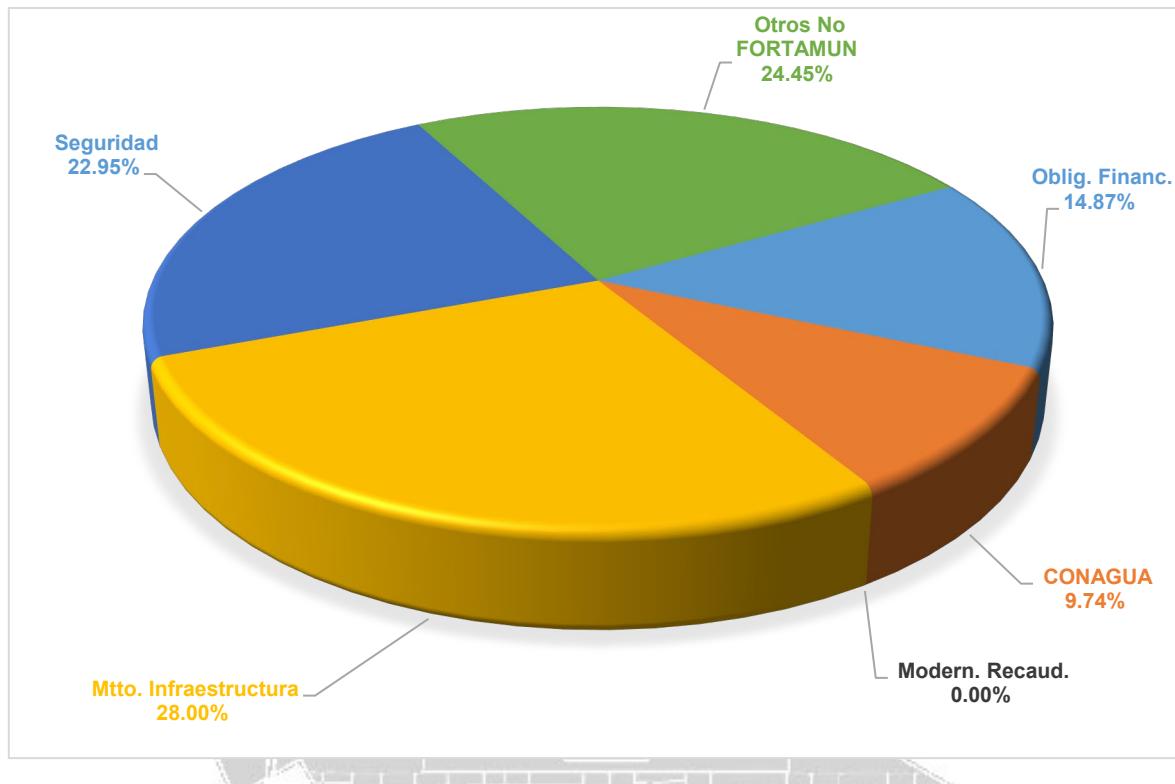
Tabla 18 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Oblig. Financ.	880,022.00	14.87%
CONAGUA	576,509.41	9.74%
Modern. Recaud.	-	0.00%
Mtto. Infraestructura	1,657,370.00	28.00%
Seguridad	1,358,502.35	22.95%
Otros No FORTAMUN	1,447,193.24	24.45%
TOTAL	5,919,597.00	100.00%





Gráfico 8 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF



Debe hacerse notar que, **Consideración 15.3**, se tuvo un elevado número de rubros, por lo que se considera que el fondo contribuyó a la atención de la problemática de la población, toda vez que casi en su totalidad se utilizó en obras y acciones de beneficio colectivo de la población de todo el municipio.

ASM: Se sugiere que se considere en el Programa anual de Obras y Acciones, la modernización de los sistemas de recaudación, con el propósito de incrementar los recursos del Ayuntamiento, en favor de los sectores más vulnerables de la población.

Gobierno Municipal 2024 - 2027





16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No

	CRITERIOS	NIVEL
✓	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
✗	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.25 Ptos
✗	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
✗	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El municipio generó para la aplicación de los recursos del FORTAMUN, así como para el seguimiento de los objetivos y metas propuestos desde el Plan Municipal de Desarrollo, el programa presupuestal denominado “Incrementar Labores de Urbanización”, cuya evidencia se anexa en **San Jerónimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios:**





Ilustración 20 Programa Presupuestal

	CLAVE: ENTIDAD FISCALIZADA: AÑO:	08/08 San Jerónimo Tecuanipan 2024	FECHA DE APROBACIÓN HOJA: DE:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	INCREMENTAR LABORES DE URBANIZACIÓN		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y Servicios Públicos		
Costo Total del Programa	\$15,493,224.67		
Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$11,078,166.60	\$4,415,058.07	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	2. Desarrollo social		
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad		
Subfunción	2.2.1 Urbanización		
Sub/Subfunción	2.2.1.1 Infraestructura Social		

Nótese que, **Consideración 16.1.I.**, se considera la aplicación de \$ 4,415,058.07 del FORTAMUNDF, por lo que **se da el cumplimiento del criterio a de la pregunta**.

Sin embargo, no se integraron ni el Segundo ni el Tercero ni el informe final por lo que **no se da cumplimiento a los criterios b ni c, pero si se cumple el Criterio d**.

Por otro lado, **Consideración 16.1.II.**, al comparar el Programa Anual de Obras y Acciones con los Programas Presupuestales, podemos observar lo siguiente:

Tabla 19 Comparativo POA - Programas Presupuestales

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
			CONS ID	COMP /ACT	PP
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	SAN MIGUEL PAPAXTLA	\$782,872.16	1	C1A3	INC. LAB. DE URB.
ADQUISICION DE 1 TRACTOR AGRICOLA, PARA APOYO A LOS CAMPESINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$766,294.74	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
ADQUICISION DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$302,199.20	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
ADQUICISION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$506,038.40	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$95,165.24	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIAS DE LOS TRACTORES, PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDADES 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$130,533.00	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN	SAN MIGUEL PAPAXTLA	\$199,391.48			





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024					
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2o SEMESTRE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$355,151.52			
2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN/ SAN MIGUEL PAPAXTLA/LOS REYES TLANECHICOLPAN	\$70,082.22			
ADQUISICION DE UNIFORMES SON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	\$183,863.10	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARA PAGO DE LUZ DE POZO Y PAGO DE DERECHOS A CONAGUA	TODO EL MUNICIPIO	\$1,456,531.41	1	C1A2	GEST. MPAL.
PAGO DE CERESO, SUELDO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO	TODO EL MUNICIPIO	\$295,979.85	1	C1A2	GEST. MPAL.
PAGO DE RELLENO SANITARIO	TODO EL MUNICIPIO	\$248,166.30	1	C2A1	INC. LAB. DE URB.
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	\$277,455.76	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$249,872.62	1	C1A1	EDUC., CULT Y DEP
		TOTALES	12		

De donde se confirma que 12 de las 15 obras y acciones, el 80%, corresponden a las señaladas en los Programas Presupuestales, por lo que los recursos del FORTAMUN contribuyeron al cumplimiento de los objetivos planteados.

En relación con las áreas de mejora relativas a la verificación de la correspondencia de las transferencias con las aportaciones, **Consideración 16.1.III**, se sugiere efectuar de manera mensual la conciliación bancaria, con el propósito de verificar que se realizan las ministraciones en tiempo y forma.

ASM: Se sugiere llevar a cabo el cumplimiento de los Programas Presupuestales en conformidad con la normativa vigente, un programa inicial, dos de seguimiento y un reporte final.





17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas, específicos o parciales, del fondo evaluado?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de fichas técnicas de indicadores, por lo que la respuesta es NO.

ASM: Se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores como herramienta de apoyo para el personal no familiarizado con la Metodología de Marco Lógico, pero responsable de la entrega de la información necesaria para el seguimiento de los Programas Presupuestales.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**



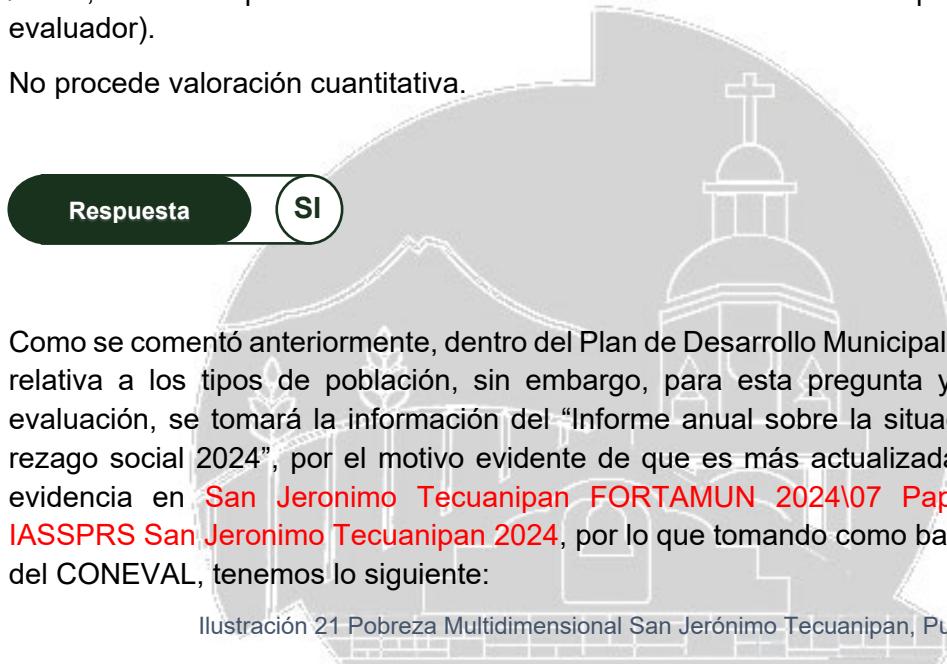


Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	5,081	78.0%
Pobreza moderada	3,982	61.2%
Pobreza extrema	1,099	16.9%
Vulnerables por carencia social	1,100	16.9%
Vulnerables por ingresos	228	3.5%
No pobres y no vulnerables	102	1.6%

Fuente (Secretaría de Bienestar, 2024)

En donde se tiene que la Población General o **Población de Referencia** que es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, que es este caso corresponde a la población total del municipio de San Jerónimo Tecuanipan, que es igual a 6,823 habitantes.

De la misma manera, **Consideración 18.1.I**, tenemos que la **Población Objetivo** se define como “aquel sector de la población hacia el que se dirige un programa” (Consejo Nacional





de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), y como el FORTAMUNDF se dirige hacia objetivos de fortalecimiento municipal tales como la seguridad, el alumbrado público, los compromisos financieros, entre otros, que tienen como objetivo el beneficio de toda la población del municipio, la Población Objetivo corresponde también a 6,823 habitantes.

Del mismo modo, debemos considerar que, en el caso del FORTAMUNDF, toda la población del municipio se vio beneficiada con obras y acciones como el “alumbrado público, el mantenimiento de caminos, la seguridad, por lo cual, para fines del fondo, nuevamente la población atendida corresponde a 6,823 habitantes.

No obstante lo anterior, **Consideración 18.1.II**, de manera individual también se benefició a un número de habitantes, aunque no se registró en los reportes del SRFT, y, **Consideración 18.1.III**, toda vez que el SRFT considera únicamente a la población beneficiada de manera directa, y, **Consideración 18.1.IV**, el número de beneficiados no puede ser superior al número de habitantes, se considera como población atendida a 6,823 habitantes, que nuevamente corresponde a la población de todo el municipio.



HALLAZGO: Para fines del FORTAMUNDF, la población objetivo y atendida, son equivalentes al total de la población, es decir, a 6,823 habitantes.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

SI

Al realizar un comparativo entre las obras y acciones reportadas en el SRFT, que como se vio anteriormente corresponden con el PAO, y las actividades del Programa Presupuestal, tenemos lo Siguiente:

Tabla 20 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
			CONS ID	COMP /ACT	PP
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	SAN MIGUEL PAPAXTLA	\$782,872.16	1	C1A3	INC. LAB. DE URB.
ADQUISICION DE 1 TRACTOR AGRICOLA, PARA APOYO A LOS CAMPESINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$766,294.74	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
ADQUICISION DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$302,199.20	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$506,038.40	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$95,165.24	1	C1A2	SEG. PUBLIC.
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIAS DE LOS TRACTORES, PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDADES 2024	TODO EL MUNICIPIO	\$130,533.00	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024	SAN MIGUEL PAPAXTLA	\$199,391.48			





REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2o SEMESTRE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$355,151.52			
2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN/ SAN MIGUEL PAPAXTLA/LOS REYES TLANECHICOLPAN	\$70,082.22			
ADQUISICION DE UNIFORMES SON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	\$183,863.10	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARA PAGO DE LUZ DE POZO Y PAGO DE DERECHOS A CONAGUA	TODO EL MUNICIPIO	\$1,456,531.41	1	C1A2	GEST. MPAL.
PAGO DE CERESO, SUELDO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO	TODO EL MUNICIPIO	\$295,979.85	1	C1A2	GEST. MPAL.
PAGO DE RELLENO SANITARIO	TODO EL MUNICIPIO	\$248,166.30	1	C2A1	INC. LAB. DE URB.
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	\$277,455.76	1	C3A1	INC. LAB. DE URB.
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	\$249,872.62	1	C1A1	EDUC., CULT Y DEP
	TOTALES	12			

De donde podemos observar que, **Consideración 19.1.I**, 12 de las 15 de las Obras y Acciones reportadas en el SRFT corresponde con las Actividades del Programa Presupuestal, es decir, el 80%. **Por lo que la respuesta es Sí.**

En razón de lo anterior, **Consideración 19.1.II**, se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.

Gobierno Municipal 2024 - 2027

ASM: Se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90% entre los distintos instrumentos de planeación.





Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento tiene dos medios digitales para informar el cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, la página institucional del Ayuntamiento, <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.





El informe de gobierno, **Consideración 20.1**, puede ser consultado en <https://drive.google.com/file/d/1AiKtaXfvf5jPZXnITsWJogdqKTmMDLv/view>:

Ilustración 22 Publicación del Informe de Gobierno

Ilustración 23 Publicación del Informe de Gobierno 2024



El cual también se incorpora como evidencia digital en **San Jeronimo Tecuanipan FAISMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\TERCER INFORME**, y dentro del cual se señala que:

- Para el cumplimiento de obligaciones financieras erogamos 1 millón 499 mil 805 pesos.
- Realizamos la construcción, mejoramiento, rastreo de caminos saca cosechas municipio. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 4).
- En adquisiciones y equipamiento para fortalecer la seguridad pública de la cabecera y localidades de nuestro municipio, tuvimos una inversión de 961 mil 960 pesos; donde implementamos el sistema de cámaras de video vigilancia, y realizamos la adquisición de dos motocicletas y un vehículo, los cuales equipamos para eficientar los trabajos que realiza nuestro departamento de Seguridad Pública.
- Realizamos la adquisición de uniformes, accesorios, equipamiento para los elementos del departamento de Seguridad Pública del Municipio, con estos equipos se fortalece la policía mejore su dinámica de comunicación para coordinarse en los operativos, así como también en caso de cualquier emergencia brindar la mejor atención posible, como los solicitados durante este año, donde acudimos a las 655 llamadas realizadas dentro del municipio, más los 98 llamados que nos solicitaron los municipios cercanos.
- En adquisiciones para apoyo a los campesinos del Municipio realizamos una inversión de 896 mil 828 pesos, es importante señalar, que los 3 tractores con sus implementos ya se encuentran pagados en su totalidad, lo que quiere decir que no dejamos adeudo en el municipio y que les cumplimos no solo en adquirir estos equipos como propiedad de nuestro municipio, sino que también se dejan





trabajando en perfectas condiciones, prueba de ello son las 2 mil 320 horas trabajadas, cubriendo 250 hectáreas y beneficiando a 193 campesinos durante este año, lo que se traduce en la disminución de tiempo empleado de los trabajadores de la tierra y a su vez, en la reducción del costo de producción en sus productos. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, 2024, pág. 7 y 8).

Todas estas acciones fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, por lo que se integra información sobre la aplicación de los recursos y **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

La información relativa al cumplimiento de los objetivos y metas, puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, en particular en la sección denominada “Indicadores de Resultados”:

Ilustración 24 Publicación de las Estadísticas del Cumplimiento de Objetivos y Metas

Por lo que **también se da cumplimiento al Criterio b.**

La consulta relativa a los Estados Financieros a la ASE puede ser consultada en <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/sevac>:

Gobierno Municipal 2024 - 2027



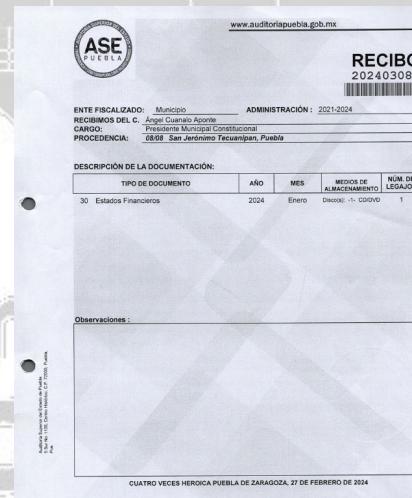


Ilustración 25 Publicación de la Entrega de los Estados Financieros

NO.	CONCEPTO	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025	
		1ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE
1	Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas	■ Relación d...	■ Relación d...	■ D.1.11-1t.pdf	■ D.1.11.pdf
2	montos efectivamente pagados durante el período por concepto de ayudas y subsidios	■ montos efe...		■ D.1.12-4t.pdf	■ D.1.12.pdf
3	montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recaudaciones	d.1.12.pdf		■ D.1.12-17.pdf	■ D.1.12.pdf
4	información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAlS)			■ aplicación de l...	■ D.1.15.pdf
5	información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAlS)			■ aplicación de l...	
6	aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	■ D.1.17.pdf		■ D.1.17-4t.pdf	■ D.1.17.pdf
7	información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	■ D.1.19.pdf		■ D.1.19-4t.pdf	■ D.1.19.pdf
8	información anual sobre el ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	■ D.1.20.pdf		■ D.1.20-4t.pdf	■ D.1.20.pdf
9	información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	■ D.1.21.pdf		■ D.1.20-11.pdf	■ D.1.20.pdf
10	resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados				
11	Programa Anual de Evaluaciones				
12	inventario de bienes muebles e inmuebles	■ inventario ...	■ inventario 2024...		■ 1-levantam...
13	información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos			■ LEY DE INGR...	
14	información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos			■ PRESUPUEST...	
15	información que explica de manera sencilla y formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para			■ VERSIÓN CIU...	
16	Calendario de Ingresos base mensual			■ PRESUPUEST...	
17	Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual			■ PRESUPUEST...	
18	Ley de Ingresos propuesta			■ Ley de Ingres...	
19	Presupuesto de Egresos aprobado			■ PRESUPUEST...	
20	Documentos de aprobación de la Ley de Ingresos			■ Presupuesto d...	
21	Documentos de aprobación del Presupuesto de Egresos			■ PRESUPUEST...	

Del mismo modo, los acuses de la entrega de dichos Estados Financieros, puede ser consultada en **San Jeronimo Tecuanipan FORTAMUN 2024\07 Papeles de Trabajo\ACUSE EF ASEP 2024**:

Ilustración 26 Acuses de entrega de EF a la ASE



Por lo cual también se da cumplimiento al criterio c.

Como se mencionó anteriormente, los informes se difunden por los medios digitales de la página institucional del Ayuntamiento, <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, por lo que también se da cumplimiento al Criterio d.





HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con dos medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Como parte de la documentación e información proporcionada por el H. Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, **por lo que la respuesta NO.**

ASM: Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.

Gobierno Municipal 2024 - 2027





22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

En conformidad con la documentación presentada por el Ayuntamiento, y las respuestas recabadas en el trabajo de campo, no se realizaron evaluaciones de ejercicios anteriores.

ASM: Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 21 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, para su atención.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y la elaboración de los árboles de soluciones, como muestra de que las soluciones implementadas son las más viables.
El Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical, lo que facilitará su seguimiento.	Se sugiere que se organice una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo, con el propósito de evitar responsabilidades legales y administrativas.
El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.	Se sugiere elaborar un formato que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, así como un protocolo de seguimiento que permita informar a los solicitantes el resultado de su solicitud.
El Ayuntamiento cuenta con dos medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/ , y la Plataforma Nacional de Transparencia, https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ , en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.	Se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores como herramienta de apoyo para el personal no familiarizado con la Metodología de Marco Lógico, pero responsable de la entrega de la información necesaria para el seguimiento de los Programas Presupuestales.
Oportunidad	Amenaza
Se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos, con el propósito de vitar sobre presupuestaciones mensuales.	Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, una de apertura y priorización, dos de seguimiento, y un informe final.





<p>Se sugiere que se considere en el Programa anual de Obras y Acciones, la modernización de los sistemas de recaudación, con el propósito de incrementar los recursos del Ayuntamiento, en favor de los sectores más vulnerables de la población.</p>	<p>Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.</p>
<p>Se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90% entre los distintos instrumentos de planeación.</p>	<p>Se sugiere elaborar un calendario de recepción de la información relativa a los avances de los programas presupuestarios, y que sea firmado por los superiores jerárquicos y responsables de la generación de la información, que contemple de manera trimestral un inicial, dos de seguimiento y un reporte final.</p>
<p>Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.</p>	<p>Se sugiere continuar con la elaboración del POA desde el primer trimestre, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas y, en particular, verificar la adecuada captura de todos los módulos en todos los trimestres, así como de la totalidad de obras y acciones.</p>
	<p>Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.</p>

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de problemas ni de objetivos.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas ni de objetivos.	Contraloría	Contar con un instrumento que evidencie que los problemas se analizaron hasta su origen, y que las soluciones determinadas son las más viables.	Forma parte de la Metodología de Marco Lógico.
Planeación estratégica y contribución	Las sesiones del COPLADEMUN solamente se llevaron a cabo de manera parcial.	Se sugiere que las sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente.	Secretaría del Ayuntamiento de Dirección de Obras Públicas	Dar cumplimiento de manera completa a los artículos 3, 6, 15, 33, 76, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal.	Son acciones señaladas por la reglamentación vigente.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Dentro del Programa Anual de Obras y Acciones, no se consideran acciones de modernización de los sistemas de recaudación municipales.	Se sugiere considerar dentro del Programa de Obras y Acciones la modernización de los sistemas de recaudación municipales.	Tesorería Municipal	Son acciones objetivo del FORTAMUN, que principalmente se orienta hacia el cumplimiento de obligaciones constitucionales.	Con estas acciones se incrementarán los ingresos del Ayuntamiento.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	No se encontró evidencia de la realización de las fichas técnicas de indicadores	Se sugiere elaborar las fichas técnicas de indicadores.	Tesorería Contraloría Dirección de Obras Públicas.	Dar cumplimiento a los artículos 9 fracción XI y 37 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Que los funcionarios cuenten con un instrumento que señale de manera detallada la manera en que se llevará a cabo





					la medición del cumplimiento de metas.
Orientación y medición de resultados	Se cumplió con todos los parámetros de esta sección	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación de los Recursos Transferidos	No se encontró evidencia de la realización de evaluaciones de ejercicios anteriores.	Se sugiere efectuar las evaluaciones de manera anual en conformidad con la reglamentación vigente.	Contraloría	Dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.	Es una obligación señalada por la normatividad vigente.

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

Dentro del Diagnóstico que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se delimitan los problemas existentes mediante valores numéricos, y se diseñó el “Eje 3: Desarrollo Humano y Justicia Social”, para su atención, mismo que puede ser financiado con recursos del FORTAMUN.

Se encontró evidencia de avance parcial en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, ya que el Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical, lo que facilitará su seguimiento, y cuenta con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento. No obstante, se sugiere la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores como herramienta de apoyo para el personal no familiarizado con la Metodología de Marco Lógico, pero responsable de la entrega de la información necesaria para el seguimiento de los Programas Presupuestales, así como la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y la elaboración de los árboles de soluciones, como muestra de que las soluciones implementadas son las más viables.

Con relación a la Transparencia y Rendición de cuenta, el Ayuntamiento cuenta con dos medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, <https://www.gobiernotecuanipan.gob.mx/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.

Como parte del Control Interno, se encontró evidencia de que se informa a las áreas ejecutoras sobre el momento en que se depositan los recursos, información que es utilizada para programar los distintos compromisos derivados de las obras y acciones, no obstante, se sugiere que se informe de manera formal a las áreas, además del momento en que se efectúa la ministración, la cantidad disponible una vez cumplidos los compromisos y pagos diferidos, con el propósito de vitar sobre presupuestaciones mensuales.

Dentro del rubro de Planeación, se encontró que la correspondencia sólo es del 80% entre los distintos instrumentos de Planeación, SRFT, Programas Presupuestales y Programa anual de obras y Acciones, por lo que se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90% entre los distintos instrumentos de planeación.

Sin embargo, se encontraron áreas de oportunidad en Participación Ciudadana, por lo que se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación vigente, es decir, una de apertura y priorización, dos de seguimiento, y un informe final; así como elaborar un formato que permita a las personas en general o a





ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, así como un protocolo de seguimiento que permita informar a los solicitantes el resultado de su solicitud.

De la misma manera, en relación con el Seguimiento del Programa, se encontró solamente un cumplimiento inicial de los reportes de seguimiento de los Programas Presupuestarios, por lo que se sugiere elaborar un calendario de recepción de la información relativa a los avances de los programas presupuestarios, y que sea firmado por los superiores jerárquicos y responsables de la generación de la información, que contemple de manera trimestral un inicial, dos de seguimiento y un reporte final.

Como parte del rubro de Rendición de cuentas, se encontró que no se cumplió en su totalidad con el informe de todos los módulos del SRFT, por lo que se sugiere continuar con la elaboración del POA desde el primer trimestre, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas y, en particular, verificar la adecuada captura de todos los módulos en todos los trimestres, así como de la totalidad de obras y acciones.

En consecuencia, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.

Cabe hacer notar, que no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones en ejercicios anteriores, por lo que se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.

Finalmente, se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.75/4.00	Se sugiere elaborar los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia del análisis de los primeros hasta su origen, y los segundos, de que las opciones programadas son las más viables.
Planeación estratégica y contribución	2.75/3.00	Se celebrar las sesiones del COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación vigente.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	6.00/10.00	En esta sección, existen áreas de oportunidad importantes como las obligaciones de transparencia, el seguimiento a los PP y la elaboración de fichas técnicas de indicadores.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	2.00/2.00	Se cumplió con todos los parámetros solicitados en la Sección.
Orientación y medición de resultado.	1.00/1.00	Se cumplió con todos los parámetros solicitados en la Sección.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.00/2.00	No se encontró evidencia de evaluaciones de ejercicios anteriores.
Total	14.50	65.91%





Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Hilario Sánchez Medrano
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Manuel Martínez Morales
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 75,400
Fuente de financiamiento	Participaciones

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

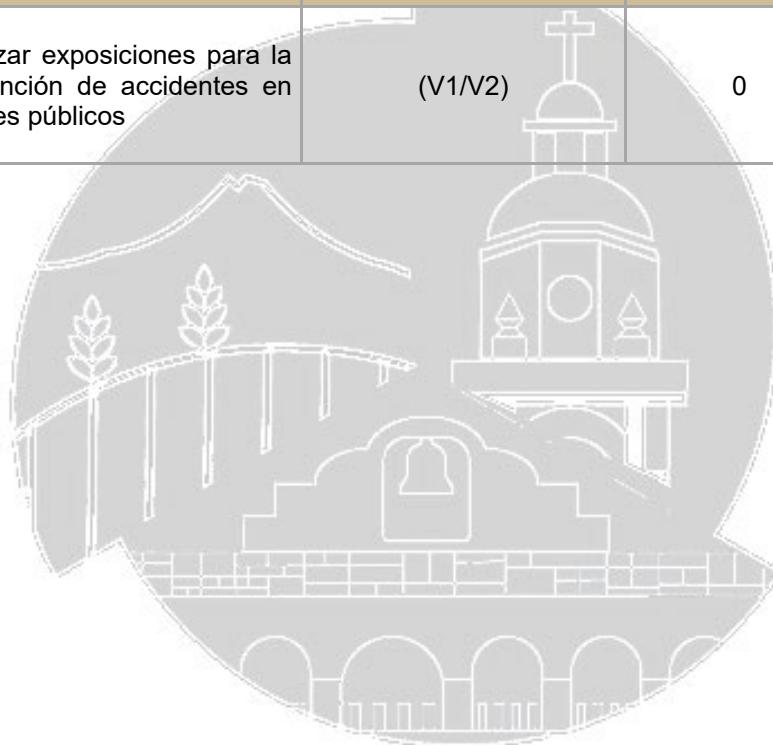
Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un municipio responsable de la Seguridad Pública y Protección Civil	(número de delitos registrados en el municipio/Número de delitos registrados en el municipio año base)*100	Denuncias ciudadanas	N/D
Propósito	Seguridad Pública y Protección Civil suficiente en el municipio para inhibir la inseguridad y obtener mejora en el área de Protección Civil	(Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas/Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas año base)*100	Denuncias ciudadanas	N/D
Componente 1	Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil	(Personas salvaguardadas/personas salvaguardadas 2023)*100	Informes de cumplimiento	N/D
Comp 1 Actividad 1	Actualizar el bando policial	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 2	Adquirir equipamiento para la seguridad pública	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 3	Gestionar evaluación y capacitación, confianza de los cuerpos policiales	(V1/V2)	0	N/D





Comp 1 Actividad 4	Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 5	Crear un comité de Protección civil capacitado	(V1/V2)	0	N/D
Comp 1 Actividad 6	Realizar exposiciones para la prevención de accidentes en lugares públicos	(V1/V2)	0	N/D



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

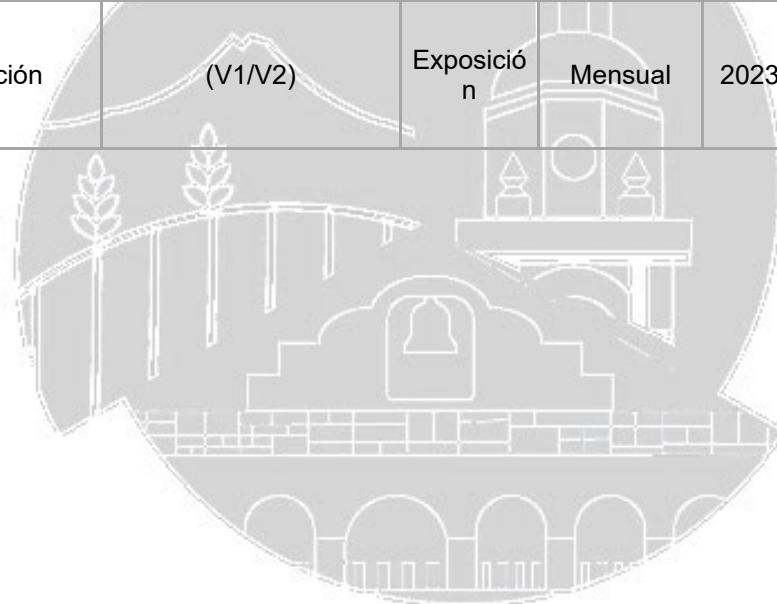
Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Niv el	Indicadores							
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comport amiento del indicado r	
Fin	Atención a la problemática en materia de Seguridad Pública y Protección Civil	(número de delitos registrados en el municipio/Número de delitos registrados en el municipio año base)*100	Personas	Anual	2023	-66.67%	Descendente	
Propósito	Eficiencia en la policía municipal	(Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas/Brindar atención de calidad y oportuna a emergencias cotidianas año base)*100	Personas	Semestral	2023	40.00%	Ascendente	
Componente 1	Integridad en la ciudadanía Salvaguardada	(Personas salvaguardadas/personas salvaguardadas 2023)*100	Personas	Semestral	2023	N/D	Ascendente	
Comp 1 Actividad 1	Documento	(V1/V2)	Documento	Anual	2023	1	Ascendente	
Comp 1 Actividad 2	Plaza	(V1/V2)	Plaza	Semestral	2023	32	Ascendente	





Comp 1 Actividad 3	Comp 1 Actividad 4	Capacitación	(V1/V2)	Capacitació n	Trimestral	2023	3	Ascende nte
Comp 1 Actividad 4	Comp 1 Actividad 5	Pláticas	(V1/V2)	Pláticas	Semestral	2023	2	Ascende nte
Comp 1 Actividad 5	Comp 1 Actividad 6	Comité	(V1/V2)	Comité	Anual	2023	1	Ascende nte
Comp 1 Actividad 6	Exposición	(V1/V2)	(V1/V2)	Exposició n	Mensual	2023	12	Ascende nte



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

	Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	N/A	SAN MIGUEL PAPAXTLA	Complementaria	Medio	\$782,872.16	400.00	1200
2	ADQUISICION DE 1 TRACTOR AGRICOLA, PARA APOYO A LOS CAMPESINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN 2024	N/A	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Complementaria	Bajo	\$766,294.74	1.00	2500
3	ADQUICISION DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2024	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Bajo	\$302,199.20	1.00	2500
4	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA 2024	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Bajo	\$506,038.40	1.00	2500
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	N/A	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Complementaria	Medio	\$95,165.24	1	3000



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIAS DE LOS TRACTORES, PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDADES 2024	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Medio	\$130,533.00	1.00	2500
7	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024	N/A	SAN MIGUEL PAPAXTLA	Directa	Medio	\$199,391.48	100.00	950
8	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2o SEMESTRE.	N/A	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Complementaria	Bajo	\$355,151.52	10,929.70	6597
9	2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	N/A	SAN JERONIMO TECUANIPAN/SAN MIGUEL PAPAXTLA/LOS REYES TLANECHI COLPAN	Directa	Bajo/Medio	\$70,082.22	23.00	610
10	ADQUISICION DE UNIFORMES SON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$183,863.10	1.00	2500
11	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARA PAGO DE LUZ DE POZO Y PAGO DE DERECHOS A CONAGUA	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$1,456,531.41	1.00	2500
12	PAGO DE CERESO, SUELDO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$295,979.85	1.00	2500





13	PAGO DE RELLENO SANITARIO	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$248,166.30	1.00	2500
14	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	N/A	TODO EL MUNICIPIO	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$277,455.76	1.00	2500
15	MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	N/A	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Complementaria	Bajo	\$249,872.62	436.02	350
Total ZAP urbanas						\$0.00	0.00%	
Total ZAP rurales						\$0.00	0.00%	
Total sin ZAP						\$3,400,767.02	57.45 %	
Total dos mayores grados de Rezago Social						\$2,518,829.98	42.55 %	
Total Pobreza extrema						%	N/D	

**San Jerónimo
TECUANIPAN**
Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECIANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Atención a la problemática en materia de Seguridad Pública y Protección Civil	- 66.67%	Personas	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño y la efectividad de las acciones tomadas en el marco del programa de seguridad pública y protección civil.	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Propósito	Eficiencia en la policía municipal	40.00%	Personas	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño y la efectividad de las acciones tomadas en el marco del programa de seguridad pública y protección civil.	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Componente 1	Integridad en la ciudadanía Salvaguardada	N/D	Personas	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño y la efectividad de las acciones tomadas en el marco del programa de seguridad pública y protección civil.	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Componente 1	Actividida d 1	Documento	1	Documento	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad	N/D





								presupuestal y operativa	
Actividad								Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Actividad 2	Plaza	32	Plaza	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Actividad 3	Capacitación	3	Capacitación	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Actividad 4	Pláticas	2	Pláticas	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Actividad 5	Comité	1	Comité	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Actividad 6	Exposición	12	Exposición	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D

San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027





Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	x	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Atención a la problemática en materia de Seguridad Pública y Protección Civil	Anual	-66.67%			
Propósito	Eficiencia en la policía municipal	Semestral	40.00%			
Componente 1	Integridad en la ciudadanía Salvaguardada	Semestral	N/D			
Componente 1	Actividad 1	Documento	Anual	100.00 %		
	Actividad 2	Plaza	Semestral	3200.00 %		
	Actividad 3	Capacitación	Trimestral	300.00 %		
	Actividad 4	Pláticas	Semestral	200.00 %		
	Actividad 5	Comité	Anual	100.00 %		
	Actividad 6	Exposición	Mensual	1200.00 %		

**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024



**San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027**





Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
REHABILITACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PAPAXTLA 2024, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA	SAN MIGUEL PAPAXTLA	Urbanización	Complementaria	Medio		\$782,872.16
ADQUISICION DE 1 TRACTOR AGRICOLA, PARA APOYO A LOS CAMPESINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$766,294.74
ADQUICISION DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Bajo		\$302,199.20
ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA 2024	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Bajo		\$506,038.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Seguridad	Complementaria	Medio		\$95,165.24
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INDUMENTARIAS DE LOS TRACTORES, PARA BENEFICIO DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN Y SU LOCALIDADES 2024	TODO EL MUNICIPIO	Urbanización	Complementaria	Medio		\$130,533.00
MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL POR DESPERFECTOS DEL CLIMA, EN PROLONGACION	SAN MIGUEL PAPAXTLA	Transportes y Vialidad	Directa	Medio	\$199,391.48	



SAN JERÓNIMO TECUANIPAN

2024



VICTORIA ENTRE CALLE VICTORIA Y CARRETERA A SANTA ISABEL CHOLULA 2024							
REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE. 2o SEMESTRE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Transportes y Vialidad	Complementaria	Bajo	\$355,151.52		
2DA ETAPA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL PAPAXTLA Y LOS REYES TLANECHICOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	SAN JERONIMO TECUANIPAN/SAN MIGUEL PAPAXTLA/ LOS REYES TLANECHI COLPAN	Urbanización	Directa	Bajo/Medio			\$70,082.22
ADQUISICION DE UNIFORMES SON EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio			\$183,863.10
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARA PAGO DE LUZ DE POZO Y PAGO DE DERECHOS A CONAGUA	TODO EL MUNICIPIO	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio	\$455,635.00		\$1,000,896.41
PAGO DE CERESO, SUELDO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO	TODO EL MUNICIPIO	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio			\$295,979.85
PAGO DE RELLENO SANITARIO	TODO EL MUNICIPIO	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio			\$248,166.30
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUE.	TODO EL MUNICIPIO	Seguridad	Complementaria	Muy bajo/Bajo/Medio			\$277,455.76
MANTENIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA CCT 21EES0259Z EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO TECUANIPAN MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN 2024	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Educación	Complementaria	Bajo	\$249,872.62		
Totales					\$1,260,050.62	\$4,659,546.38	
					21.29%	78.71%	





Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	ESPECÍFICA DE RESULTADOS	
Nombre o denominación del fondo evaluado	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	HILARIO SÁNCHEZ MEDRANO	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	AR ASESORÍA & RESULTADOS CONSULTORÍA	
Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	LIC. RIVELINO BARRALES MORALES	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	ARQ. ALBA CECILIA MÉNDEZ ÁVILA	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	PRES. MÁXIMO APONTE TÉLLEZ CONTRALOR MARÍA ALBERTO MARTÍNEZ AGUILAR DIR. OBRA. HILARIO SÁNCHEZ MEDRANO	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 75,400.00	PARTICIPACIONES





Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015.* México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones.* Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024.* Puebla. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.* Puebla. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024.* Puebla. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf
- H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan. (2024). *3er Informe de Gobierno.* San Jerónimo Tecuanipan.
- H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.* San Jerónimo Tecuanipan. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/13Lh-LUJWJPCGtboth2B3wkTc7ntHy7nO/view>
- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2024). Acuerdo ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría FAISMUN y FORTAMUN. Obtenido de





https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf

Secretaría de Bienestar. (12 de 01 de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Criterios Para La Coordinación De La Aplicación Y Verificación De Los Recursos Que En Materia De Seguridad Pública Que Se Asignarán Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.* Ciudad de México.



San Jerónimo TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027

